



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 67

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 38 (Conclusión.)

Jueves, 16 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0010** Interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de desarrollo rural, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0006** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0060** Del GP Popular, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico.

5.2.- **7L/PNL-0083** Del GP Socialista Canario, sobre estrategias en el ámbito de la mujer rural.

5.3.- **7L/PNL-0086** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el anteproyecto de modificación de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

5.4.- **7L/PNL-0089** Del GP Socialista Canario, sobre iniciativas de reconocimiento internacional del derecho a la paz.

5.5.- **7L/PNL-0091** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre escuelas o facultades de formación universitaria complemento de la oferta en las islas no capitalinas.

5.6.- **7L/PNL-0094** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los afectados por el incendio forestal del verano de 2007 en las cumbres de Gran Canaria.

5.7.- **7L/PNL-0095** Del GP Socialista Canario, sobre competencias de ejecución en materia de salvamento marítimo.

6.- COMISIONES DE ESTUDIO**SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO**

6.1.- **7L/AGCE-0001** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera y 17 diputados más, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias.

7.- INFORMES DE PONENCIA

7.1.- **7L/PL-0010** De la Ponencia designada para el proyecto de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

8.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.- **7L/PL-0004** De la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre el proyecto de Ley de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

8.2.- **7L/PL-0006** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomico, sobre el proyecto de Ley Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.

7L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....5

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 3.1 se aplaza.

7L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANÍSTICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....5

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.

Para fijar la posición de los grupos intervienen los señores Jorge Blanco (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Hacen uso de sendos turnos de réplica los señores Pérez García y González Hernández.

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

7L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA Y 17 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CASO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS EN CANARIAS.

Página.....11

Para defender la propuesta de creación de la comisión toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

En relación con lo expuesto, las señoras Navarro de Paz (GP Popular) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) señalan el parecer de los grupos.

Los tres oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....18

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, señala una nueva alteración en el orden del día previsto, ya que el Pleno va a proseguir con el debate del punto número 8.1 en lugar del 5 correspondiente.

7L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY CANARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Página.....18

Las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Funes Toyos (GP Socialista Canario) expresan el parecer de los grupos.

Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.

Para referirse a la ley aprobada, toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PL-0010 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 4 DE ABRIL, SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

Página.....22

La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer una enmienda de corrección técnica al apartado siete del artículo primero y otra in voce, que también afectaría al mismo apartado. Ambas se aprueban por asentimiento.

El GP Socialista Canario mantiene una enmienda para su debate en el Pleno, y para defenderla toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez.

Se somete a votación la enmienda y resulta rechazada; el artículo objeto de la enmienda, en cambio, se aprueba.

Las señoras Rodríguez Díaz (GP Popular) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) manifiestan el criterio de los grupos.

La señora Rodríguez Díaz y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para referirse al informe elaborado por la ponencia, toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

Se somete a votación el informe y se aprueba por unanimidad.

7L/PPL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, SOBRE DECLARACIÓN Y ORDENACIÓN DE ÁREAS URBANAS EN EL LITORAL CANARIO.

Página.....31

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 8.3 se aplaza.

7L/PL-0004 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LA AGENCIA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Página.....31

La Presidencia da lectura a una serie de correcciones técnicas que afectan a varios artículos del dictamen de la ponencia. El Pleno aprueba las modificaciones por asentimiento.

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) interviene para presentar una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición del señor Fernández González (GP Popular).

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) defiende una enmienda in voce, que se tramita ya que no hay oposición de ningún grupo. Sobre ella el señor Fajardo Palarea fija su posición.

La Presidencia da lectura al texto de la enmienda in voce. Seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Los señores Fernández González, González Hernández y Fajardo Palarea señalan el parecer de los grupos sobre el dictamen de la comisión.

Se somete a votación el dictamen y resulta aprobado por unanimidad.

El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) hace uso de la palabra para aludir a la ley aprobada.

7L/PNL-0060 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL AL PROYECTO TURÍSTICO PUEBLO OLÍMPICO.

7L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIAS EN EL ÁMBITO DE LA MUJER RURAL.

7L/PNL-0086 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

7L/PNL-0089 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA PAZ.

7L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO.

7L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ESCUELAS O FACULTADES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTO DE LA OFERTA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

Página..... 39

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.7 se aplazan.

Para explicar el objetivo de la iniciativa, punto 5.5 del orden del día, interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Antona Gómez (GP Popular) y la señora Morales Cabrera (GP Socialista Canario) fijan la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO FORESTAL DEL VERANO DE 2007 EN LAS CUMBRES DE GRAN CANARIA.

Página..... 42

Para argumentar la iniciativa toma la palabra la señora Arévalo Araya (GP Popular).

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Medina Pérez (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

Las señoras Arévalo Araya y Medina Pérez vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vamos ocupando los escaños.

7L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo con el orden del día, como les decía, señorías, la interpelación ha sido aplazada.

7L/M-0006 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANÍSTICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Y pasaríamos al turno de mociones, y hay una moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Santiago Pérez García, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muy buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Antes de entrar en harina, me gustaría hacer algunas o plantear algunas cuestiones previas. La primera es que he traído aquí un pequeño obsequio. Dicen que cuando uno entrega, hace una canción y la dedica, está entregándose uno un poco a sí mismo y cuando uno fabrica, elabora vino y lo ofrece a los amigos, entrega una parte de sí mismo. Cuando uno le entrega a alguien un documento en el que uno ha plasmado algunas ideas o algunas reflexiones, también regala un poco de uno mismo. Le entrego aquí esto a don José Miguel González, que es un documento que tuve la osadía de redactar en el año 83 y que se conoció en aquel entonces como *El documento de La Gomera*—lo puede usted datar con el carbono 14 si quiere—, para que conozca de primera mano cuáles eran mis posiciones sobre algunos temas de los que su señoría ha hablado

por referencia y le hago el encargo de que se lo entregue a alguna diputada que tuvo la desgracia de ser alumna mía y que me ha mostrado su interés, de su grupo, por tenerlo (*El señor Pérez García le entrega un documento al señor González Hernández*).

Siempre es mejor hablar sobre fuentes auténticas que sobre referencias de terceros. Verá que las posiciones que mantenía ahí, cuando aún tenía apenas 28 años, le recordarán a las que mantuvimos durante la pasada legislatura, en la larga tarea de intentar acordar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En segundo lugar, quería decirles a las señoras y señores diputados que, reiteradamente, en la Cámara se alude al presidente del Gobierno de España, sin posibilidad de réplica, diciendo que no alertó de la dimensión de la crisis que se avecinaba, como una crítica permanente, y esto si lo contrastamos con la afirmación que hizo el otro día, en un momento de inspiración, don Paulino Rivero, en el sentido de que la economía es sobre todo un estado de ánimo, o está bien lo primero o no es cierto lo segundo. Porque lo que un presidente de gobierno hace, sabiendo que la economía tiene un gran componente psicológico, es no alertar, sino luego tomar medidas donde hay que tomarlas, en los Presupuestos, y la comparación de los Presupuestos estatales para 2008 y para 2009 son verdaderamente llamativos, si los comparamos con los Presupuestos de algún gobierno autonómico.

Hemos formulado esta moción, señoras y señores, para volver a requerir al Gobierno de Canarias que retire el proyecto de Ley de Medidas Urgentes de ordenación territorial y en este caso lo volvemos a plantear a partir de la defensa de la autonomía de las entidades locales. He oído, en los últimos días, que el presidente del Gobierno de Canarias empieza a hablar de que sería necesaria una reestructuración de las competencias de las diferentes administraciones públicas en el ámbito de nuestro archipiélago, y yo les digo: el Gobierno, si así lo cree, debiera abrir ese debate, pero abrirlo como hay que abrirlo, no intentar introducir por una vía lateral una afectación muy importante y, desde nuestro punto de vista, contraria al ordenamiento jurídico de los ámbitos competenciales de las entidades locales canarias—ayuntamientos canarios y cabildos insulares—, como viene intentando el Gobierno en las últimas legislaturas cada vez que presenta a la Cámara un proyecto de ley. Es un recorte sigiloso, planteado por la vía de los hechos consumados y de la peor manera—como intentaré argumentar a continuación—, de las competencias de los municipios y de las islas, que son las entidades locales canarias. Lo hicieron con ocasión de una reforma de la legislación del sistema eléctrico canario y lo hicieron también con ocasión de una modificación de la legislación sobre vivienda y

ahora lo intentan hacer a través del proyecto de Ley de Medidas Urgentes. Y con una coartada, con una justificación si prefieren, que es la necesidad de desbloquear la elaboración y la aprobación del planeamiento, territorial y urbanístico, para adaptarlo a las exigencias de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Ley de Directrices. Esta es la justificación, esta es la coartada. La necesidad de desbloquear la tramitación y la aprobación del planeamiento la compartimos y más en tiempos de crisis, pero no la respuesta que el Gobierno está dando a esa argumentación, a esa necesidad, centralizando permanentemente las competencias en manos del Gobierno y de la Administración autonómica. Me he puesto muchas veces a reflexionar por qué y he llegado a la conclusión de que este bloque de poder, instalado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma durante ya demasiados años, ha llegado a la conclusión de que con el actual sistema electoral la pieza del sistema que pueden tener más permanentemente bajo su control es el Gobierno y la Administración autonómica. Y por eso hemos visto casos de transformación tan súbitos, tan súbitos, como el que ha experimentado el señor Soria desde que era presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, cuando clamaba por la supresión de la Cotmac, ahora que es vicepresidente del Gobierno y se apunta a este proceso de centralización.

Quiero explicar esto, si lo logro, en los términos más inteligibles, y no le voy a decir a ningún diputado, a ninguna diputada, que no entiende lo que digo o que no es capaz de escucharlo, o una cosa y la otra, que es lo que le gusta a un eximio representante del Gobierno hacer, en un tono bastante soberbio, cada vez que sube a la tribuna. Simplemente, voy a intentar explicarlo como me lo intento explicar a mí mismo, como me lo intento explicar a mí mismo.

Miren, supongamos que nuestro sistema político fuera el de un Estado unitario y de perfil centralizado y que ese Estado el día menos pensado decidiera suprimir su Administración periférica y ejercer todas sus funciones a través de las entidades locales que existieran en ese país –de nuestro cuento, de nuestro relato–. Las entidades locales incrementarían notablemente sus competencias pero no su autonomía, pero no su autonomía, porque lo característico de la autonomía local –y lo dice la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su exposición de motivos y en el apartado 2 del artículo 7– es ejercer las competencias bajo la plena responsabilidad. Y esa plena responsabilidad, que es el nudo esencial, el nódulo esencial de la autonomía local, es incompatible con cualquier control desde otros centros públicos de decisión, desde otros poderes del Estado, que no sea estrictamente el de legalidad, estrictamente el de legalidad. Cualquier control basado en razones de

oportunidad es incompatible con la naturaleza y con el reconocimiento constitucional de la autonomía local. Si eso es así, si la Comunidad Autónoma no puede revocar el acto administrativo de concesión de una licencia o el acuerdo de un ayuntamiento aprobando definitivamente un plan parcial por razones de discrecionalidad, si el Gobierno de Canarias no puede hacer lo menos –que en el ejemplo que estoy desarrollando sería esto: anular una licencia o anular o revocar la aprobación de un plan parcial–, si no puede hacer lo menos, porque está prohibido, están prohibidos los controles de oportunidad, mucho menos puede hacer lo más. ¿Y qué es lo más? Lo que el Gobierno, señor consejero, intenta sacar adelante con este proyecto de ley, que es desplazar todo el abanico de competencias que tiene una entidad local, un ayuntamiento, por razones de discrecionalidad, y apartarle de todas sus prerrogativas en la elaboración y en la aprobación, por ejemplo, del Plan General de Ordenación. Por razones de oportunidad, por razones de oportunidad, apreciadas discrecionalmente por el Gobierno. Quien no puede lo menos, no puede lo más. Es incompatible con la autonomía de las entidades locales lo que el Gobierno de Canarias pretende a través de este proyecto de Ley de Medidas Urgentes, invocando como justificación una justificación que compartimos, pero no la respuesta ni el instrumento a través del cual pretenden resolver esa necesidad: desbloquear y agilizar el planeamiento de las entidades locales, el planeamiento de ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales.

Y esta es la cuestión, y precisamente por eso, porque lo han percibido, la mayoría de los ayuntamientos y desde luego la mayoría de los cabildos insulares y de sus presidentes vienen instando al Gobierno de Canarias a que reconsidere estos aspectos fundamentales del proyecto de ley. Lo vienen haciendo. Les puedo leer lo que nos presentó el grupo gobernante del Cabildo Insular de Tenerife como propuesta de acuerdo institucional, como propuesta de acuerdo institucional, y es el Cabildo Insular de Tenerife. ¡Qué les voy a decir del Cabildo Insular de La Gomera, del de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo presidente ha intervenido estos días en estos términos, o del Cabildo Insular de Lanzarote! La mayoría de los cabildos insulares de Canarias, incluido el de la isla de El Hierro, cuyo presidente reiteradamente habla de estas cosas.

Por eso, señores y señoras diputados, por eso, señores del Gobierno, señor consejero, no cometan un error. Han roto el consenso en el desenvolvimiento de nuestro sistema legal de ordenación territorial, han roto el consenso, y además lo rompen incidiendo, y muy negativamente, y muy al margen del ordenamiento jurídico, en la autonomía de las entidades locales canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Termino. Cualquier debate, cualquier debate sobre qué competencias corresponden a los ayuntamientos o a los cabildos es un debate abierto, es un debate intelectualmente abierto. Lo comprendí desde el día en que, leyendo algo de historia, vi cómo el cardenal Richelieu, en un momento en el que el Estado francés aparentemente estaba centralizado y era un Estado absolutista, tenía su ejército particular, el día en que me enteré de lo que habían sido las milicias canarias y el día en que me enteré de que algunos ilustres representantes del Partido Republicano norteamericano no iban a la guerra que alentaban porque prestaban el servicio militar en algo que se llama los Rurales o los Rangers de Texas. ¿Por qué digo esto? Porque las competencias no corresponden al poder político por razones naturales ni biológicas, son el fruto de una convención, y si quieren que hablemos de eso, hablamos, pero como hay que hacerlo, no por la puerta de atrás y por la vía de los hechos consumados en un proyecto de Ley de Medidas Urgentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez García.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a don Santiago que me haya entregado este documento. Clarificará el análisis que yo haga sobre lo que en aquella época se llamó...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor González.

Efectivamente, usted, le pedí que se mantuviera... es de menor a mayor el grupo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¡Ah!, tiene usted razón, sí.

(El señor González Hernández regresa a su escaño.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor Jorge Blanco, señor Blanco, Jorge Blanco... Disculpe, señor González, que yo tampoco me di cuenta.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, señores diputados.

Decía el señor Pérez hace un momento que los distintos dirigentes políticos de la Comunidad Autónoma, incluido hasta el propio presidente del Gobierno, querían abrir un debate, un diálogo, acerca de una reestructuración competencial de las distintas facultades que cada Administración pública en Canarias tiene. Yo creo que –y así lo

hemos discutido dentro del Grupo Parlamentario Popular– estamos y le ofrecemos al Grupo Socialista el diálogo para, efectivamente, abrir ese debate. Un debate que podría ser interesante y que podría aclarar muchísimas cosas en relación a qué cosas tiene que hacer cada Administración pública, pero buscando algunos objetivos. En primer lugar, que se defienda fundamentalmente el interés general del ciudadano para que esa Administración sea lo más rápida posible, lo más ágil posible, lo más eficaz posible y lo más cercana al ciudadano posible; y, en segundo lugar, algo muy importante que se ha discutido hasta la saciedad en este Parlamento y en los cabildos insulares–recuerdo muchas discusiones en los plenos del Cabildo de Gran Canaria de este tema–, la necesidad imperiosa que existe todavía en Canarias de evitar las duplicidades de carácter administrativo, en determinadas competencias que hoy, en Canarias y probablemente en muchas comunidades autónomas y en el resto de España, se siguen produciendo, con duplicidad por parte de la Administración autonómica y la Administración insular o local. Creo que eso, se debe de tender a evitar ese tipo de cuestiones, y nosotros, sin duda alguna, ofrecemos a nuestro grupo parlamentario para iniciar un diálogo y llegar a alguna conclusión favorable a los intereses generales de todos.

En relación con esta moción, consecuencia, como saben, de la interpelación pasada, del Pleno pasado, producida por el señor Pérez García, es consecuencia, a nuestro juicio también, de la radical oposición que el Grupo Socialista hace en relación a la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y del Turismo en Canarias. Es una radical oposición que se ha traducido, por parte del Grupo Socialista, en una serie de iniciativas, en una batería –que por supuesto el Reglamento les permite– de iniciativas para impedir que la Ley de Medidas Urgentes se haya aprobado en el tiempo, en lo que el Gobierno tenía previsto, ¿no? Y es verdad que lo han conseguido: sigue siendo proyecto de ley cuando debería haber sido ley y todavía es proyecto, en fin, por una serie de medidas que el Grupo Socialista ha ido solicitando a la Mesa de la Cámara y que ciertamente han impedido esa aprobación con la antelación suficiente, ¿no? Pero he de decirles que ya ha pasado el dictamen de la comisión y por supuesto vendrá al Pleno, probablemente, la semana que viene y quedará aprobada.

Yo les hago una pregunta: ¿no hubiera sido más fácil –se la digo al Grupo Socialista–, no hubiera sido más fácil o más adecuado o incluso más oportuno que lo que hoy el portavoz hace en esta moción, o lo que se hizo en tiempos pasados, se hubiera dicho en el trámite parlamentario de la ley?, ¿se hubiera, bueno, pues, esas dudas de legalidad que el propio Grupo Socialista hace se hubiesen

planteado en el trabajo de comisión, en el trabajo de la ponencia, a través de las enmiendas, no a través de un sistema de presentación de enmiendas, donde simplemente se hicieron enmiendas de supresión, artículo por artículo, sin dar ni una sola justificación del por qué se suprimía un artículo u otro? El único argumento lo conocimos en la última comisión por el señor Fajardo a través del debate de las enmiendas. Yo creo que por parte del Partido Socialista se ha hurtado el debate de esta Ley de Medidas Urgentes, que a juicio del Gobierno y de los grupos parlamentarios que lo sustentan es una ley muy necesaria para la dinamización sectorial, de la agricultura, de la industria y por supuesto del turismo en Canarias. Creo, sinceramente, que ese consenso, que alega permanentemente el Grupo Socialista, si no se ha producido, no es porque el Grupo de Coalición Canaria –me atrevo a hablar en nombre de ellos– y el del Partido Popular no hayan querido, sino que simplemente ustedes no quisieron.

A nuestro juicio la invasión competencial no se produce. Los artículos aludidos en la interpelación y en la moción consecuencia de esa interpelación son artículos en los que se habla siempre de excepcionalidad y siempre de urgencia, ¿no? ¿Cómo no va el legislador, incluso el Gobierno, a permitir la posibilidad de que, ante una inacción, ante una incapacidad o una inactividad por parte de una corporación local, aprobar un planeamiento, un plan general, un plan especial o un plan parcial, en fin, cualquier figura de planeamiento, no se cumplan los plazos previstos, no haya la posibilidad excepcional y por supletoriedad actuar para aprobarlo? ¿Es que el ciudadano tiene que pagar las culpas, pues, de una ineficacia o de una desidia por parte de una Administración local que no pone los medios necesarios o las ganas necesarias para aprobar un planeamiento municipal necesario para el desarrollo de cualquiera de los municipios de Canarias? Yo creo que esta argumentación, que también es válida, pues, para otros artículos, el artículo 15, que habla sobre los proyectos de remodelación y de reforma interior en zonas turísticas degradadas, pues, si se someten a razones de urgencia, urgencias o urgente, tiene que ser el procedimiento para que las cosas funcionen. Si no, no tendrían ningún tipo de eficacia, no tendrían ningún tipo de virtualidad estos planes de rehabilitación de la planta hotelera, que requiere de medidas urgentes, como nos cansamos y nos aburrimos de decir en esta Cámara y en todos los foros de carácter turístico.

A nuestro juicio –y ya termino–, esta ley solo lo que pretende es mejorar la tramitación de los planeamientos territoriales, ¿no? Solo pretende que el camino tortuoso que supone aprobar un plan general de ordenación, que supone años y años de trámites y de espera por parte de los

ciudadanos, sea un procedimiento mucho más sencillo, mucho más ágil y mucho más rápido. Y todo ello –a nuestro juicio es así– con el máximo respeto a las corporaciones locales, a la autonomía de las corporaciones locales y a la independencia de las corporaciones locales. Supone, en definitiva, utilizar el artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía de Canarias cuando otorga las facultades exclusivas a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ordenación del territorio y del urbanismo en nuestro archipiélago, en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Ahora sí, señor González Hernández, por Coalición Canaria, el grupo parlamentario.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

En mi anterior, frustrada intervención, comenzaba dando las gracias a don Santiago, que me ha entregado un documento, que voy a estudiar con cuidado, porque yo recuerdo todavía, en esa memoria histórica que uno tiene –los años–, la polémica que se planteó con el tema de los delegados insulares y los posibles enfrentamientos con los cabildos. No digo que sea su posición; ya la estudiaré con todo cariño.

Centrándome en su moción, yo en el único punto en que estoy de acuerdo en su moción es en el segundo apartado, donde, efectivamente, que las actividades de las corporaciones locales deben ser sometidas simplemente al control de legalidad, sin que se dificulte, a través de una supuesta tutela, el ejercicio de sus competencias. Pero estamos en un problema –y voy a hacerlo con carácter general– de las competencias. Usted hacía un símil de un gobierno centralista donde no existiera nada y yo le digo, “no, es que en España tenemos una Constitución; tenemos un marco constitucional, tenemos unas normas que forman parte del bloque constitucional y tenemos unas normas de desarrollo”. ¿Y qué dice sobre el urbanismo la Constitución? Pues yo creo que es clarísimo lo que dice, porque no admite dudas; dice concretamente el artículo 148.1.3º, dice que corresponden a la Comunidad Autónoma las competencias exclusivas en temas de ordenación territorial y urbanístico. Luego, si vamos a la Ley de Bases del Régimen Local –usted hablaba de ello–, lo que dice es que corresponderán, tendrán competencias –a los municipios me refiero– en ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, en el marco de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas. ¿Y qué dice la legislación de las comunidades autónomas? La Ley de Cabildos –bueno, todos saben que es la ley de administraciones públicas canarias– no dice

absolutamente nada en materia de urbanismo, no dice nada que corresponda a los ayuntamientos y a los cabildos en materia de urbanismo, lo único que dice es que regulará sus competencias –refiriéndose a los cabildos–, aquellas materias que ...*(Ininteligible.)* insulares.

Luego, ¿qué hay que deducir de este conjunto de normas, que son la Constitución, el bloque constitucional, y el bloque de desarrollo? Que las competencias que en este momento tienen los cabildos y los ayuntamientos en materia de urbanismo nacen de las leyes que han salido de este Parlamento, concretamente en decretos legislativos, de ordenación del territorio. Por lo tanto, las competencias que hoy tienen los cabildos y los ayuntamientos son las que les establece la ley y la ley, como es lógico, que se establece en este Parlamento la puede cambiar este Parlamento, porque no hay ninguna limitación para ello.

Bien. ¿Recuerda usted el tema del suelo rústico? Por ejemplo, ¿por qué los ayuntamientos han tolerado, bajo su tesis, que el control del suelo rústico no lo tenga el propio ayuntamiento? Porque este Parlamento decidió que, por un criterio de uniformidad, era conveniente que se sacara, a nivel de cada isla, el control del suelo rústico –me refiero a las actividades sobre el suelo rústico– hacia los cabildos y que fueran controlados a través de una agencia, que es la Agencia del Medio Urbano y Natural, que es un órgano de carácter consorcial que actúa sobre el sistema sancionador, que sigue estando en manos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, dicho de esta forma, no puede haber, cuando se modificara cualquier nivel de competencias a través de una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, ninguna injerencia en las competencias de los ayuntamientos o del cabildo. Simplemente habría una redefinición de competencias –palabra que no le gustó a su compañero Manolo Fajardo el otro día–.

Pero voy desarrollando temas concretos. Por ejemplo, usted cita el artículo 8.1, que se refiere a los planes territoriales especiales de singular interés industrial. Pero fíjese lo que dice el artículo: lo aprueba el Gobierno cuando haya razones de urgencia debidamente acreditadas, a propuesta de la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente. Se refiere a actividades industriales declaradas estratégicas por la Consejería de Industria, que puede ser de oficio o a petición del interesado. Se trata de suelos urbanizables industriales no sectorizados estratégicos. Requieren el informe previo de los ayuntamientos afectados y del correspondiente cabildo sobre la idoneidad de la ubicación. Prevalece, evidentemente, sobre el planeamiento urbanístico, pero requerirá autorización sectorial y licencia municipal. Se dice en la moción que se quieren establecer

procedimientos discrecionales de la Administración y atenta contra la autonomía municipal.

Con independencia de todas estas garantías procedimentales que le acabo de decir, el artículo 153.3 b) del decreto legislativo señala que el suelo urbanizable industrial estratégico –este que se regula en esta norma– es el reservado por el planeamiento para la localización o ejercicio de actividades industriales o del sector terciario relevantes –y esto es lo más importante– para el desarrollo económico, social, insular o autonómico. Es obvio que, si está en el planeamiento, ha tenido que declararlo urbanizable estratégico para este tema.

Que de interés insular: es supramunicipal, ¿qué duda cabe!; que se trata de una determinada estrategia que establece el Gobierno y el precepto lo que hace es, simplemente por razones de urgencia, salvar las dilaciones que acarrearían los procedimientos ordinarios del tratamiento urbanístico. ¿Dónde está la injerencia en la competencia de nadie?

El siguiente, el nuevo 2, la adaptación de los planes generales a las Directrices cuando hubiera transcurrido el plazo señalado para la adaptación. Se trata de una actuación supletoria, no es una subrogación, es una actividad supletoria. Solo actúa en casos de inacción, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, inacción o incapacidad del órgano con competencia ordinaria. Puede ser una actuación de oficio o incluso a petición del ayuntamiento afectado o un cabildo. Si un ayuntamiento se entiende incapaz de hacerlo, puedo pedir que lo haga el Gobierno. Requiere el informe de la Cotmac y, cuando no es a petición municipal, exige previo requerimiento al ayuntamiento para que, en el plazo de un mes, inicie la tramitación y haga un calendario. Cuando no se cumpla el requerimiento o no se hace caso o cuando se incumpla el calendario, es cuando la Comunidad Autónoma actúa supletoriamente para adaptar la parte estructurante del plan, la estructurante del plan, y aquella ordenación pormenorizada y que afecta a temas más trascendentes, como son las dotaciones, los servicios públicos, los sistemas generales y la ejecución de vivienda. El carácter supletorio no es en ningún caso una subrogación.

¿Y cómo puede irse lo anterior? La actividad supletoria se dirige precisamente a resolver problemas donde ha habido una inacción absoluta de la Administración. Piense usted en lo siguiente. ¿Qué es lo que está en la parte estructurante de un plan general, por ejemplo, los tendidos de las líneas generales, las carreteras, los servicios generales?, ¿cómo puede la Administración autonómica, donde reside de verdad la competencia constitucionalmente establecida, quedarse quieta, si no se resuelve el plan, si no se adapta el plan y no se pueden legalizar ni llevar a cabo una serie de actividades o dotaciones públicas o servicios? ¡Eso

es injerencia en la competencia municipal! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Sobre el tema en general –y ya se ha acabado el tiempo–, yo me adhiero a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular. En ningún caso, las normas que son puntuales, específicas, concretas, para intentar resolver los problemas que se plantean en el tema de la adaptación, a la rehabilitación urbanística, pueden entenderse que son injerencias en la competencia municipal.

Sinceramente, don Santiago, yo creo que usted ha abierto un tema que me parece muy interesante: que discutamos las atribuciones competenciales hacia el futuro. ¡Ojo!, competencias y recursos. Competencias y recursos, porque yo estoy ciertamente poco satisfecho cuando viene alguien a hablar aquí de que en una determinada competencia tiene pocos recursos, y yo le preguntaría: ¿y los otros recursos que usted tiene a qué los va a destinar: a atender los intereses de los ciudadanos o a *goyerías*?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Bueno, concluida... ¡Ay!, sí, perdón, perdón, sí, señor...

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, me gustaría, invocando el artículo 80, que me concediera un turno de un minuto –el Reglamento dice hasta cinco–, de un minuto, porque he sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: ¿El artículo 80 qué dice?, porque no tengo aquí... No, es que si lo invoca...

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Aquel que fuera contradicho...

El señor PRESIDENTE: Sí, vamos a verlo. Yo lo veo en un momento, porque...

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Lo pido para mí y para los demás grupos.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Un minuto.

El señor PRESIDENTE: De un minuto, desde el escaño.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, sí, por favor.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Mire, don José Miguel, la última argumentación que ha utilizado, ¿sabe a quién se la debe repetir todos los días?: a don Paulino Rivero. “¿Y con el resto de los recursos que usted tiene qué hace, cuando se pone a buscar deudas históricas?”.

Segundo, es un tema de concepto, don José Miguel. Si yo fuera el señor Soria y creyera que de esto sé algo más que usted, le diría algunas de las expresiones que él emplea, pero no lo voy a hacer, porque cada uno es como es. Mire, es un problema de concepto. Usted tiene una concepción de la ley jacobina, jacobina, porque la potestad legislativa es de la Comunidad Autónoma, pero, al ejercerla, tiene que tener en cuenta, porque lo establece el conjunto del ordenamiento jurídico, que existen entidades locales que tienen autonomía reconocida. La ley no se puede usar para cualquier cosa, como para de un plumazo decir: pues en el ámbito territorial las entidades locales no tendrían competencias en materia de planeamiento, de elaboración, de gestión, de disciplina urbanística.

Ni la Ley de Bases del Régimen Local ni la ley de las administraciones públicas canarias son un código. Si quisieran detallar las competencias, serían la suma legislativa: todo el ordenamiento jurídico habría que meterlo aquí. Y en el ejercicio de la potestad legislativa sectorial, en los diferentes sectores de la actividad pública, el Estado y las comunidades autónomas tienen que respetar esa autonomía y proveer a las entidades locales, para que las ejerzan bajo plena responsabilidad, de las competencias que dan contenido a la autonomía local. Si no, sería una mera cáscara vacía.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Igualmente, señor González, un minuto desde el escaño, sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No solo no tengo una concepción jacobina ni siquiera kelseniana, que dice que la ley es lo que dice la ley, porque yo considero que las leyes están justificadas por unos principios éticos fundamentales y por unos objetivos generales de interés público. Por lo tanto, no le admito ese comentario.

Lo que le estoy diciendo a usted es que la autonomía local la respeto, pero la respeto en el marco de la Constitución, y obviamente en aquellas competencias que se le atribuyan por este Parlamento no hay más control que el control judicial, pero la adscripción de competencias es una decisión que tiene que estar en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, porque en un país lo fundamental son los puntos de referencia

de las leyes. Las leyes, efectivamente, tienen que atender a la realidad social y administrativa, pero tienen que atender también a los principios constitucionales que deben regir el día a día y todas las actividades de las administraciones públicas y de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ahora sí, han aclarado los dos grupos. Creo que estamos todos.

Vamos a votar el punto 4: la moción del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Santiago Pérez García, sobre autonomía de las entidades locales en materia de ordenación del territorio, urbanística y de los recursos naturales. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 29 en contra, cero abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

7L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA Y 17 DIPUTADOS MÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CASO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo establecido ayer, oída la Junta de Portavoces, pasaríamos a ver en estos momentos el punto número 6: comisiones de estudio. Solicitud del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera y 17 diputados más, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias.

Señor Barragán, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Mi grupo parlamentario presentó el 23 de octubre de 2007 una propuesta de creación de una comisión de estudio, mejor dicho, de investigación en aquel momento, sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias. Propuesta atacada duramente desde la Oposición y también por otros sectores de la sociedad, que vieron una oscura intención en nuestro propósito de preocuparnos por un tema que, a nuestro juicio, preocupa, que es la seguridad de nuestros hijos e hijas en general, y más si existe un drama, como puede ser la desaparición de un menor contra su voluntad.

En aquel momento reflexionamos sobre todas las cuestiones que se habían expuesto por parte del Partido Socialista Obrero Español para no abordar la creación de la comisión y valoramos también otras reflexiones y sugerencias más amistosas, algunas

planteadas por los propios periodistas a través de preguntas que nos hicieron en las ruedas de prensa, en el sentido de si no sería mejor una comisión de estudio para conseguir nuestro propósito, en vez de la comisión de investigación, que parecía para el fin que perseguíamos más dura, a tenor de la experiencia de las comisiones de investigación en esta Cámara.

La verdad es que el formato de comisión de investigación venía más por garantizar las comparecencias, pero estábamos equivocados. Tenían razón quienes nos sugirieron que la fórmula de la comisión de estudio era más acertada.

Dejamos que pasaran las elecciones generales, hicimos una valoración en mi grupo parlamentario sobre la iniciativa y decidimos presentar en la Cámara el cambio de la comisión de investigación por una de estudio el 6 de junio del año pasado.

Señorías, durante ese tiempo se nos dijo lo siguiente: que nuestro intento de preocuparnos por la desaparición de menores era despreciable, porque queríamos utilizar el dolor de las familias para sacar rédito político; que queríamos desprestigiar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Canarias; que la íbamos a utilizar para atacar y desprestigiar al ex delegado del Gobierno, el señor Segura Clavell, porque iba a ser candidato a las elecciones generales del 2008; que nuestra intención era justificar la policía autonómica; que la comisión se había planteado simplemente para cobrar las asistencias a la misma de los diputados y diputadas, entre otras lindezas.

Nada de esto ocurrió, señorías, ni ocurrirá. El tiempo ha puesto las cosas en su sitio y espero que el debate de hoy sea sobre el fondo de nuestra propuesta para construir, para aportar ideas e iniciativas que ayuden a mejorar la actuación de todas las personas y entidades cuando, desgraciadamente, se produzca un caso de desaparición de un menor. Por nuestra parte vamos a centrarnos en ello, sin reprochar a nadie sus acusaciones que, insisto, ni estaban fundamentadas antes ni lo estarán en el futuro.

Realizada la aclaración anterior, me gustaría sustanciar la propuesta que estamos haciendo, explicando para algunos y recordando para otros de sus señorías qué se hace en otras partes del mundo, qué se hace en España, cómo funcionan algunos protocolos de coordinación internacional, qué deficiencias detectan los expertos y por dónde hay que mejorar.

Señorías, de la documentación de la que disponemos y de los contactos que ha mantenido mi grupo sacamos la conclusión de que Estados Unidos es el país que más aporta en esta área. De hecho, lo está haciendo, como demostraré en mi intervención. Desde 1982 a 1990 ha sido capaz de generar tres leyes: una sobre menores desaparecidos; otra sobre la asistencia a menores desaparecidos y una más sobre la asistencia a la búsqueda de

menores. Cuenta con multitud de fundaciones o asociaciones con distinto ámbito territorial, que se activan ante la desaparición de cualquier menor. Tienen el Plan Amber, con diferentes memorandos de alerta a nivel local, regional y nacional. Existen guías y cursos impulsados por los departamentos de educación y justicia para padres y menores, sobre la seguridad personal de los niños. Se ha creado un centro nacional para los niños desaparecidos y explotados, que cuenta con un reconocido prestigio internacional y que ayuda en la búsqueda, colaborando con la policía y en el apoyo de la familia, y también presta asesoramiento a otros países.

En nuestro entorno europeo existen leyes de contenidos concretos en Inglaterra, Italia o Alemania o programas de actuación específicos, como el proyecto Arco Iris italiano. En España también se han producido avances, como la potenciación de los recursos de Internet a través de la nueva página *es.missingkids.com*. Que, por cierto, no hay más de 20 países inscritos. Tenemos también la introducción de técnicas de investigación, como la progresión de edad a través de fotografías y otros parámetros, o la incorporación a la base de datos Datirel.

Señorías, recordarles también que todas estas cuestiones son recientes, se han hecho a partir del año 2005.

En Europa se han intentado coordinar algunas actuaciones en relación con los niños desaparecidos con distinta suerte. Desde el teléfono 116, la coordinación de bases de datos de pederastas o la colaboración a través de las policías de distintos países cuando la situación lo requiere. Recuerden, igualmente, que una de las motivaciones que Coalición Canaria expuso para la creación de esta comisión fueron algunas de las conclusiones de la Cumbre europea de Lisboa en materia de seguridad, cuando el comisario Franco Frattini planteó la necesidad de coordinar algunas acciones sobre niños desaparecidos en la Unión Europea, más concretamente la importancia que tenía la movilización de recursos en las primeras horas de un menor desaparecido.

También hago referencia en este punto a la Decisión 9/2007, de lucha contra la explotación sexual de niños en Internet, acordada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en noviembre de ese año en Madrid; o la resolución del Consejo de la Unión Europea relativa a la aportación de la sociedad civil en la búsqueda de niños desaparecidos y explotados sexualmente. Otro de nuestros fundamentos para crear esta comisión de estudio que hoy vamos a debatir. Dice esta resolución de la Unión Europea que la sociedad puede aportar un apoyo eficaz a las autoridades competentes en la búsqueda de niños desaparecidos e invita a los Estados miembro a

favorecer la cooperación de la sociedad en tal sentido y aporta como idea la línea telefónica que comentaba antes, urgente y gratuita, la organización de grupos de voluntarios o el apoyo a la familia de los niños desaparecidos. Esta resolución se adoptó en 1997 y entró en vigor en el 2001. ¿Creen ustedes que todo se ha puesto en marcha, por ejemplo, en nuestro país? Este es otro motivo más para aumentar la sensibilidad ciudadana sobre estos temas a través de esta comisión de estudio.

Otro dato importante, señoras diputadas y señores diputados, en octubre del 2005, en la localidad de Buonas, en Suiza, hubo una importante cumbre entre Estados Unidos y Europa sobre niños desaparecidos y explotados. Participaron 22 países y estuvo patrocinada por el Centro Internacional de Niños Desaparecidos y Explotados, organización no gubernamental creada a imagen de la que funciona en Estados Unidos y que unió por primera vez a europeos y americanos en una acción común. Es la principal agencia, señorías, que trabaja a escala global para combatir el secuestro y la explotación infantil. En dicha cumbre se dijeron cosas como “ahora, más que nunca, debemos permanecer juntos en defensa de los más vulnerables, que la tarea es tan urgente y tan inmensa que todos los participantes se deben movilizar”. Juan Miguel Petit, informador especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niñas y prostitución y pornografía infantil, declaró también que nuestro desafío es llegar a los problemas antes de que los problemas nos alcancen a nosotros. Decía además: “necesitamos recursos y la voluntad política de gobiernos y organizaciones internacionales, pero también necesitamos una hoja de ruta; un plan para mostrar que no solo tenemos la sensibilidad y los buenos deseos sino también la capacidad de desarrollar una acción vigorosa”. Como observarán también, Naciones Unidas trabaja en este sentido y tiene una misión especial para los casos de niños desaparecidos y explotados sexualmente.

Se adoptaron 17 puntos en su resolución: creación a escala internacional de nuevos centros operativos, inspirados en el americano; trabajar para la erradicación de la pornografía infantil antes del 1 de enero de 2008 –ya hemos pasado esa fecha y seguimos teniendo este problema, desgraciadamente–; criminalizar en todos los países la posesión de pornografía infantil; ampliar los esfuerzos para identificar los niños empleados en la pornografía; promover una investigación ampliada para promocionar una mayor concienciación y comprensión sobre el verdadero alcance del problema de los niños desaparecidos y explotación infantil –uno de los argumentos que también empleamos para propiciar esta comisión de estudio en positivo y de forma limpia–; evaluar y poner en ejecución una base de datos de pedófilos,

conocidos y convictos, y otras agresiones sexuales de niños en los Estados Unidos y Europa; promover la creación del número telefónico que antes comentaba; desarrollar tecnología conjunta sobre el seguimiento de traficantes de niños; crear y promover un sistema para diseminar más rápidamente las fotografías; promover la creación de bancos de datos de ADN de criminales en Europa, relacionados con los pederastas; poner en ejecución el sistema de Alerta Amber de Estados Unidos en la Unión Europea; abogar y promover la puesta en ejecución de diferentes convenciones de protección infantil; poner en ejecución una formación conjunta de los Estados Unidos y Europa para los cuerpos de policía.

Y hay también otras iniciativas del Centro Internacional de Niños Desaparecidos, como identificar las mejores prácticas en el campo de los niños desaparecidos, así como la creación de guías de mejores prácticas para las fuerzas policiales; o, por otra parte, la redacción y promoción de acuerdos de cooperación formal entre organizaciones no gubernamentales, cuerpos policiales y otros organismos públicos; o explorar y desarrollar programas de apoyo para las familias de niños desaparecidos, explotados, entre otros.

Como ven, señorías, líneas de actuación en las que caben los trabajos y las posibles conclusiones de una comisión de estudio de la naturaleza que proponemos crear en el día de hoy.

Ya comenté algunos de los avances que a partir del 2005 se están desarrollando en España, pero es importante, señorías, que manejemos el dato de la existencia de una media de 200 casos de niños que desaparecieron de su entorno familiar en los archivos de las distintas policías que operan en el Estado español, que todavía no se han podido resolver. Y desgraciadamente tenemos que contabilizar que, de los casos concluidos, más de 18 en los últimos 10 años han sido archivados con la muerte del menor. En Canarias hemos tenido dos casos recientes de esa naturaleza: uno en Tenerife, donde se ha apresado al agresor, y otro en Lanzarote, en proceso de investigación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En la Península han existido otros dos casos, en los dos últimos años, con amplia repercusión mediática y cuyos padres han sido recibidos por el ministro del Interior y el propio presidente del Gobierno de España.

Sin perjuicio de la reivindicación latente por una parte de la sociedad de que se quieren pedir penas más duras hacia los causantes de la muerte de menores, incluida la cadena perpetua, y que estos padres también han reivindicado ante el presidente del Gobierno de España y el ministro del Interior, debo aclarar que no es intención de Coalición Canaria que el tema de las condenas sea objeto de la comisión. Nos queremos centrar

en las acciones que puedan ayudar a encontrar rápidamente al menor. Por ello resalto aquí otras peticiones que están más en el sentido de nuestras preocupaciones y de las cuestiones que creemos deben abordarse en la comisión de estudio. Me refiero a la necesidad de un protocolo de actuación urgente ante la desaparición de un menor, que pidió el 10 de junio de 2008 el señor Cortés, padre de una menor asesinada, y nueve meses después, concretamente el 24 de febrero de este año, por el señor Castillo, padre de otra menor asesinada. Ambas solicitudes se hicieron al ministro del Interior y, señorías, a fecha de hoy no tenemos constancia de ese necesario protocolo de actuación urgente. Todavía no hay nada.

Señorías, tristemente la desaparición de un menor requiere de movilizaciones periódicas, con personas de apoyo dedicadas de forma permanente a distintas tareas y fases en el proceso para que el caso no se olvide, porque siempre hay posibilidad de encontrar un nuevo dato, una pista que ayude a esclarecer el suceso, sin dejar de analizar y contrastar cualquier oportunidad.

Esta iniciativa persigue que se analice la posibilidad de crear protocolos de alarma y actuación inmediata en las islas, en los supuestos casos de desaparición forzada de menores. Las actuaciones más eficaces son las que se adoptan en las 24 y 48 primeras horas y empezando por el nivel local y pasando por distintas fases de activación de protocolos de actuación hasta el internacional, si se diera el caso de tener que activarlo. Pero, como le han dicho los padres al ministro, es necesario un protocolo urgente que mejore los mecanismos de actuación.

La existencia de esta comisión de estudio sobre los menores desaparecidos en Canarias no es un juicio contra nadie. Es una comisión para contribuir, para aportar ideas y soluciones que ahora no están o, sabiendo de su existencia, no están operativas y para conocer e importar las que ya funcionan eficientemente en otros lugares, adaptándolas a la singularidad de nuestras islas.

Es una comisión en la que queremos valorar, mejorar y aportar nuevas propuestas en las que la sociedad civil pueda ayudar a los cuerpos y fuerzas de seguridad. Es una comisión en la que queremos proponer ideas para coordinar y ayudar a los padres en su nueva situación y en la búsqueda de su hijo, pero también en la prevención, con el conocimiento de normas básicas que ayuden a mejorar la seguridad de los hijos e hijas.

Estoy convencido, señorías, de que esta iniciativa tendrá su repercusión en otros foros. En la sociedad, aumentando su sensibilización, contribuyendo a una de esas cuestiones que nos pide la Unión Europea: la necesaria cooperación entre organizaciones sociales y autoridades para la búsqueda de menores desaparecidos.

Como ven sus señorías, muchas acciones en esta materia están pendientes de formalizarse. Requieren que sigamos llamando la atención y hacer que en todas las comunidades autónomas pueda existir un mecanismo, un protocolo de actuación, en nuestro caso con fases en el ámbito local, insular y autonómico, que estén perfectamente sincronizados con los sistemas de alerta que operen en el ámbito estatal o internacional...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Acabo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señorías, las familias que están viviendo una situación como la desaparición de un hijo, los que vivieron ese drama y que afortunadamente vieron el regreso de su hijo a casa, los que tristemente viven el recuerdo del hijo que ya no volverá a estar con ellos, creo que están con nosotros al saber que hay personas que siguen pensando en cómo mejorar, cómo ayudar en estas situaciones.

Señorías, esta es la intención. Por favor, dejemos posiciones partidistas y pensemos en el problema. Pensemos en positivo, creando esta comisión ayudamos a una mayor concienciación de la ciudadanía de lo importante que es coordinar y ayudar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No hacemos mal a nadie. A nadie se va a prejulgar; todo lo contrario, pretendemos que sus conclusiones puedan ser útiles en la toma de decisiones más efectivas por parte de todas las autoridades competentes. Será, sin duda, un paso más, una contribución más a esta causa; en esta ocasión, desde Canarias.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Ahora para los turnos de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Nada puede justificar el sufrimiento de un niño ni la angustia, la tristeza, la incertidumbre y la desesperación de esas madres y esos padres que esperan desconsolados el regreso de un hijo desaparecido. De Yermi, de Sara y de tantos otros que un día desaparecieron sin dejar rastro. Y nada, nada, puede justificar que sigan desapareciendo niños y que nuestra sociedad no ponga todos los medios a su alcance, todos los medios a su alcance, para buscarlos, encontrarlos y devolverlos sanos y salvos a sus padres.

Es evidente, señorías, que los 200 –sí, digo bien–, que los 200 niños desaparecidos que hay en España ponen de manifiesto que desgraciadamente en nuestra tierra y en nuestro país los niños siguen desapareciendo y que las investigaciones policiales arrojan unos resultados que, efectivamente, a día de hoy, pues, no son satisfactorios. Está claro, por lo tanto, que nuestro sistema de seguridad no está dando una respuesta eficaz al terrible problema de los niños desaparecidos.

Miren, pese a la meritoria labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, al masivo apoyo de la sociedad civil, que se ha volcado siempre, siempre se ha volcado en la búsqueda de cada niño desaparecido, a la ayuda psicológica a las familias afectadas y a la colaboración de los medios de comunicación, está claro que el sistema no funciona. Y nosotros desde el Grupo Popular nos planteamos: ¿falta coordinación?, ¿falta, tal vez, un protocolo claro de actuación?, ¿no faltará una respuesta inmediata, contundente y conjunta ante la desaparición de cualquier menor?

Está claro, señorías, que la experiencia ha demostrado que el acopio de información en las primeras horas tras la desaparición es crucial para el éxito de la búsqueda de un niño desaparecido. Por eso entendemos que hay que actuar rápidamente y, sobre todo, hay que coordinar todos los servicios de emergencia y seguridad en un mismo protocolo de actuación para ser más eficaces, porque, señorías, la lucha contra la desaparición y contra la explotación sexual de niños tiene que ser una prioridad para el Gobierno de la Nación y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Una prioridad que, en el caso de Canarias, por sus singularidades y la especial incidencia de este fenómeno, precisa de un tratamiento diferenciado del resto del país y del establecimiento –entendemos desde el Grupo Popular– de un dispositivo propio y de una brigada especializada. Un dispositivo que, adaptado a nuestras peculiaridades, habrá de estar en consonancia con las últimas directrices, como bien ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, de la Unión Europea en materia de niños desaparecidos. Y es que, como ha dicho el comisario europeo, el señor Frattini, nos enfrentamos a un problema complejo y multifacético.

Miren, mientras la Unión Europea aboga por la creación de un sistema de alerta sobre secuestros o desapariciones de niños y en Estados Unidos de América se ha puesto en marcha la Alerta Ámbar –un sistema que, para que ustedes lo entiendan, aprovecha el operativo de las alertas meteorológicas hasta para buscar niños desaparecidos–, es evidente que nuestro país y especialmente nuestra Comunidad Autónoma, en base a estos antecedentes, está claro que se puede y se tiene que hacer mucho más en la lucha contra la desaparición de niños. Y este Parlamento, como

depositario de la soberanía del pueblo canario, que ha vivido y vive, porque sí, y vive con angustia, la desaparición de Yeremi y de Sara y de otros niños canarios, tiene la obligación, tenemos la obligación no solo de ser sensibles ante este drama de los niños desaparecidos y mostrar nuestra solidaridad, apoyo y ayuda a las familias afectadas, sino entendemos que tenemos la obligación de estudiar en profundidad este fenómeno y realizar propuestas que contribuyan a mejorar la eficacia en la búsqueda de los niños canarios desaparecidos. Y eso, efectivamente, señor Barragán, ni es vender la Policía Canaria, como miserable y mezquinamente se ha dicho por destacados miembros del Partido Socialista Canario, ni es arrogarse, ni es arrogarse competencias del Estado en materia de seguridad. Es simplemente dar la respuesta que en este momento nos piden nuestros ciudadanos: sensibilizar al Gobierno de la Nación de que hay que mejorar la eficacia policial en la búsqueda de los niños desaparecidos y que tal vez, tal vez, esa mejora puede pasar por instaurar unos protocolos de actuación que nos permitan dar una respuesta rápida, contundente y coordinada frente a la desaparición de un niño. Y es que, señorías, como dijo Einstein, la palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya un niño infeliz. Y nosotros, nosotros tenemos la responsabilidad y la obligación de hacer todo, todo lo que esté en nuestra mano para que los niños desaparecidos canarios vuelvan con sus familias y para evitar nuevos Yeremi, nuevas Sara y otros tantos casos, y sobre todo para evitar que las familias canarias llenen nuevamente sus hogares de angustia, tristeza y desesperanza.

Por eso, porque el Grupo Popular está, como sé que estamos todos los que estamos presentes en esta Cámara, con los niños canarios desaparecidos, con sus familias, pero también con esas madres y esos padres, que tienen miedo –y hay que decirlo aquí–, que tienen miedo de que sus hijos salgan a la calle y jueguen, por eso mi grupo, el Grupo Popular, señor Barragán, va a apoyar, va a apoyar esta comisión de estudio y cualquier otra iniciativa, cualquier otra iniciativa que contribuya a que los niños canarios vivan más seguros y puedan hacer deporte y jugar, como siempre hemos hecho, al aire libre y sin ningún temor.

Y hoy, señorías, es el momento, porque, como dijo la señora Mistral, el futuro de los niños es siempre hoy; mañana será tarde. Si hoy es el momento de estar con los niños desaparecidos, desde luego, señor Barragán, entiendo que desde hoy mismo debe constituirse esta comisión, porque, sin lugar a dudas, mañana será tarde. Cualquier aportación, por pequeña que sea, es importante y va a redundar en beneficio de la seguridad de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para fijar posiciones también, la señora Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos solidarizamos y mostramos todo nuestro afecto y apoyo a aquellas familias canarias que sufren la desaparición de sus hijos. También, y como no puede ser de otro modo y ha sido siempre, nuestro reconocimiento, confianza y aprecio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad que desempeñan su labor para buscar a estos menores y a otros que están fuera de su casa.

Señorías, la verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista rechazamos tajantemente la utilización política del sufrimiento humano y sobre todo que se use la desesperación y el dolor de las familias canarias que tienen a sus hijos desaparecidos hace años para crear falsas expectativas. Señores diputados y diputadas, cuando se presenta una iniciativa, hay que valorar cuál es la finalidad de esta, es decir, para qué sirve. Señorías de Coalición Canaria, no practiquen la doble moral. Esta iniciativa de crear una comisión de estudio no sirve para nada positivo; al contrario: los efectos negativos serán múltiples y diversos, y explicaremos el porqué.

El Grupo de Coalición Canaria trajo primero esta iniciativa a la Cámara en forma de comisión de investigación y persisten en traerla ahora cambiando el formato, simplemente respondiendo a la soberbia de mantenerla, porque esta iniciativa fue contestada negativamente en el ámbito social. Nos preguntamos por qué se reactiva en este momento. Esta fue una apuesta del propio presidente del Gobierno, del señor Rivero, que planteaba una comisión de investigación que fue denostada fuertemente por los distintos actores sociales, pues suponía y supone hoy la injerencia del Parlamento en un tema en el que no podía aportar soluciones y convertía a esta Cámara en juez de quienes desarrollan la investigación. Durante 20 meses esta iniciativa la han parado y ahora la reaniman convertida en comisión de estudio: ¡qué extraña coincidencia con la cercanía de una contienda electoral! ¡No querrán –esperemos que no– sacar rédito electoral a la desaparición de menores y del dolor de esas familias!, creando una sensación de inseguridad en la ciudadanía y alarma social con fines electorales.

Señores diputados y diputadas de Coalición Canaria y del Partido Popular, infundiendo una inseguridad en la ciudadanía como medio de sacar

rendimiento electoral e intentando hacer ver que en Canarias existe una crisis de seguridad no llegarán a buen puerto. En Canarias, efectivamente, existe una crisis, pero de la ética y la moral de este Gobierno y su presidente, que cada día, para justificar proyectos como el de la policía autonómica, es capaz de jugar con el dolor y la esperanza de las familias, cuestionando el Estado de Derecho y despreciando las labores de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Desde el Grupo Socialista apelamos a la responsabilidad, la cual no han tenido presentando una iniciativa que, en primer lugar, pone de manifiesto la desaparición de una menor británica y del círculo mediático que se creó para luego, a renglón seguido, decir que, debido a que no sale en la prensa, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, respecto a los casos acaecidos en Canarias, no están trabajando, ya que desconocen públicamente las líneas de investigación. Lo pone en la iniciativa. Señorías, ustedes siembran la duda, que saben falsa, de que no se está trabajando para encontrar a estos menores. ¡Esta es una irresponsabilidad de un calibre abismal y un desprecio total y rotundo hacia la Policía Nacional, la Guardia Civil y los cuerpos que con ellas colaboran! ¡Qué sorpresa!: quienes reclaman para sí mismos la dignidad, el honor y hablan de que en Canarias pasan cosas raras y repiten hasta la saciedad la presunción de inocencia luego son capaces de poner en duda la profesionalidad, dignidad y honor de funcionarios públicos y despreciar su callado trabajo. Que porque no se publique en los medios ni lo conozcamos se desarrolla y existen protocolos de investigación que precisan, por la cautela de ejecutarlos, de profesionalidad y discreción, mucha discreción –no se pueden sacar en una comisión–, con el fin de encontrar pesquisas que les conduzcan a la resolución adecuada de los casos.

Señorías de Coalición Canaria y del Partido Popular, ¿dentro de su irresponsabilidad, nadie de ustedes se ha preguntado a quién puede beneficiar que se conozcan los protocolos y las líneas de actuación para esclarecer tan lamentables hechos? ¿Nadie de ustedes se ha preguntado, ni uno solo, que igual benefician a quienes han cometido estos hechos o tienen intención de cometerlos? (*Aplausos.*)

Ustedes en su propuesta redundan en conocer cuál ha sido el personal expresamente dedicado a esta labor, sus horarios, líneas de investigación, los turnos, los resultados obtenidos. Esta es la mayor irresponsabilidad que se puede suscribir y, sobre todo, que se quiera hacer público, porque pone sobre la mesa una gran desconfianza hacia funcionarios públicos que hacen su trabajo. Y algo mucho más grave: sacando a la luz secretos de la investigación, la harían peligrar y crearían graves perjuicios a

quienes lloran desesperadamente la ausencia de sus hijos de casa y esperan que vuelvan.

No pretenden aclarar nada, menos ayudar a encontrar a los menores o prevenir nuevas situaciones; quieren hacer ruido, crear una sensación de inseguridad falsa y llevarnos a la confrontación. Ustedes saben bien que los funcionarios públicos no están obligados a comparecer en esta comisión, ante un Parlamento que, planteando esta comisión, pone de manifiesto que pone en tela de juicio su trabajo.

El Grupo Socialista votará en contra de esta comisión y no va a participar de esta farsa. Además, no tenemos ninguna razón ni para dudar de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil ni de las policías locales ni de la Administración de Justicia. Preferimos respetar el Estado de Derecho y el dolor de las familias que pasan sus peores momentos. No nos gustaría ser responsables de la cara del padre o de la madre de los menores desaparecidos cuando descubran el fraude de la creación de esta comisión en el seno de la soberanía popular de Canarias, en la Cámara, en su Parlamento. Y tampoco queremos ser unos irresponsables interfiriendo en el secreto del sumario y en las investigaciones que se están desarrollando de forma legítima. Y, como ustedes mismos proclaman, dejen trabajar, con el celo, la cautela y la profesionalidad que han demostrado durante años los cuerpos y fuerzas de seguridad, jueces y fiscales, en aras de la resolución de estos lamentables hechos. Lo contrario es la mayor expresión de irresponsabilidad que jamás debe adornar la labor de un servidor público.

Señorías, por lo tanto, de insistir en su propósito, el resultado lo adelantamos ya: esto va a ser la angustia, el sufrimiento, la creación intencionada de la sensación de inseguridad de los ciudadanos; ¡la nada!; la pérdida del valor de este Parlamento como sede de la democracia y el respeto a los valores y principios constitucionales. Y para esto los socialistas no entendemos que sirva la política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, por el artículo 80, le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Un minuto. Desde el escaño, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Partido Socialista, no le voy a contestar absolutamente a ninguna de las descalificaciones que ha hecho usted de la iniciativa y de quienes apoyan esta iniciativa. Ojalá me

hubiera escuchado, ojalá me hubiera escuchado, porque nada de lo que usted ha dicho es lo que va a ser esa comisión. No va a haber un juicio paralelo, no va a haber una investigación paralela de los casos abiertos. Hemos dicho que vamos a dejar trabajar. Otra cosa distinta, señora diputada, es que nosotros queramos tener la información genérica, no de las causas concretas, genérica: cómo se trabaja, cuáles son las líneas que se suelen plantear. Y le digo una cosa: los protocolos son públicos; las líneas de investigación son privadas. Los protocolos son públicos, se conocen en toda Europa, los que están, los que existen. Por lo tanto, creo que está equivocada en ese sentido también.

Yo no le voy a pedir ahora que reflexione, porque ese discurso está cerrado, lo ha dicho usted perfectamente, pero le voy a decir una cosa: cuando terminen los trabajos de la comisión, se va a encontrar usted con varias cosas: una, no se va a sacar rédito político; dos, no se habrá utilizado en la campaña electoral, como tampoco han sido falsas todas las denuncias que se hicieron; tres, no se va a ir contra los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; cuatro, las aportaciones, las humildes aportaciones que se puedan hacer desde Canarias, a lo mejor le sirven a personas, que no es el caso suyo, pero a lo mejor sirven, a lo mejor el ministerio las tiene en cuenta, a lo mejor Europa las tiene en cuenta, a lo mejor otras comunidades autónomas las tienen en cuenta y, si sirven para esclarecer un caso, un solo caso, en España, yo me habré dado por satisfecho.

Muchas gracias.

(Las señoras Navarro de Paz y Cedrés Rodríguez solicitan intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Me imagino, señora Cedrés, que por el mismo artículo. Tiene usted un minuto.

Bien. Sí. No, no, por lo visto, me informa... Yo estaba atendiendo al señor Barragán, como es mi obligación. La había pedido antes el Grupo Popular. ¿Quién, usted, señora Navarro?

Sí, un minuto, desde el escaño.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Por el mismo artículo.

Mire, señora diputada, es evidente que usted oye pero no escucha y, evidentemente, no le voy a volver a repetir los argumentos en los que he basado la defensa del apoyo que vamos a mostrar a esta iniciativa. Pero, mire, lo que no le voy a permitir, porque no se lo permito, es que diga lo que no he dicho, ¡que diga lo que no he dicho!, y cuando intervenga, en una parte de mi intervención, resalté el respeto hacia la magnífica labor que realizan los miembros tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Por lo tanto, le exijo que cuando se

refiera a mí, en este caso a mi intervención, que no vuelva, que no vuelva a poner en duda y a decir lo que no he dicho, y menos respecto a este punto.

Y, dicho esto, señora diputada, pues, me ratifico en las palabras que ha dicho el señor Barragán. Es una pena, es una pena que no se apunten a esta iniciativa, porque en modo alguno, en modo alguno —ese es el proceder de otros—, vamos a llevar a esta comisión a nadie a aplicarle un sumarísimo y a condenarlo en una plaza pública. Esa es la actitud de otros, no del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora Cedrés Rodríguez, sí, también.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

No he sido yo la que ha dicho que el sistema no funciona y en Canarias tiene una especial incidencia. No he sido yo y, por tanto, no retiro ninguna de las palabras que en nombre de mi grupo he dicho hoy en la Cámara.

La iniciativa que se debatió es esta. Yo siento que usted haya cambiado hoy los argumentos. Los argumentos que aparecen están en la iniciativa, están claros, habla de conocer hasta los horarios, cómo se han llevado los trabajos, los turnos, y solo al final dice si puede añadir alguna propuesta, pero habla de conocer cómo van las investigaciones. Nosotros repetimos: no queremos conocer los secretos de sumario, porque no queremos perjudicar ninguna investigación. Si ustedes quieren cambiar el objeto y reformular su comisión, háganlo ustedes, pero lo que no pueden hacer es traer una iniciativa y luego defenderla como si lo que han escrito aquí no existiese, porque está en los *Diarios de Sesiones* de la Cámara y a toda la ciudadanía de Canarias le quedará constancia.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Señorías, por favor, yo creo que estamos todos. Cierren las puertas, vamos a votar.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 30 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

(Aplausos.)

Sí, por favor, medio minuto o menos, los portavoces se pueden acercar un momentito, por favor.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señorías.

Aprovechamos en este momentito también para darles la bienvenida a las alumnas y alumnos del Centro de Educación Infantil y Primaria de Adeje y a sus profesoras y profesores. Muchas gracias por estar aquí.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, que es lo que hemos comentado ahora mismo, con los proyectos y proposiciones de ley, y las proposiciones no de ley se verán después, al final.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY CANARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

El señor PRESIDENTE: Entonces, dentro de las leyes, se había pedido ver en primer lugar el proyecto de Ley número 6: de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo, sobre el proyecto de Ley Canaria de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Como no tiene enmiendas, supongo que pasaremos directamente al turno de fijación de posiciones.

Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Tavío Ascanio. Proyecto de ley número 6.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en este informe de ponencia al objeto de explicar, en nombre de mi grupo, el sentido de nuestro voto y nuestra actuación en ponencia durante la tramitación. Intervención que debo a la actuación de la Junta de Portavoces que, en atención a la importancia del asunto que nos trae, ha querido que se dé este turno excepcional que no recoge nuestro Reglamento, y es precisamente el proyecto de Ley de Cooperación Canaria para el Desarrollo.

Señorías, Canarias, a juicio de nuestro grupo parlamentario, no puede renunciar, al contrario, tiene muchos más motivos que otros lugares del mundo, motivos reforzados, para potenciar nuestra cooperación al desarrollo, la cooperación al desarrollo de los canarios. Tenemos motivos para reforzar, y hablo ahora, para reforzar la inversión canaria en África. Debemos, tenemos la obligación de dar estabilidad política y económica a la zona de influencia del continente africano próximo. Pero además tenemos como pueblo que hacer gala

de nuestra solidaridad, de la gran solidaridad que históricamente ha demostrado el pueblo canario.

Hablo entonces de una doble responsabilidad con nuestro continente africano, pero, señorías, mi grupo parlamentario quiere poner de manifiesto hoy aquí que tenemos una triple responsabilidad, si cabe, con nuestro continente americano. Con esa zona de América que les dio cobijo a muchos de nuestros emigrantes. Emigrantes que se encuentran en países con los que España –nuestro país– tiene lazos históricos y culturales y que se encuentran en países que hoy atraviesan serias dificultades. Países que fueron desarrollados por nuestros paisanos, por los paisanos que se fueron. Y desde luego que esos paisanos, desde allí, desarrollando esos países, desarrollando Venezuela, desarrollando Argentina, desarrollando Cuba o Uruguay, mandaban remesas, dejaban de gastar de sus bolsillos dinero, que enviaban en forma de remesas, para que nosotros, aquí en Canarias, pudiéramos también desarrollarnos. Y, por lo tanto, creo que hoy se merecen que nosotros enviemos, en forma de proyectos, en forma de inversión, en forma –si quieren, señorías– de cooperación al desarrollo, ayuda para que ellos, que ahora atraviesan esas dificultades, puedan también aprovechar y beneficiarse del progreso.

Ese y no otro es el motivo por el cual este Gobierno de coalición que hoy formamos mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular y Coalición Canaria, haya invertido un objetivo del pacto del Gobierno, que era precisamente hacer menos leyes o aclarar las que tenemos y que, excepcionalmente, estemos hoy trayendo a este Pleno una ley en algo que, para –creánnos–, para todos, creo que también para el Grupo Parlamentario Socialista, porque de hecho trajeron con anterioridad un proyecto de ley a esta Cámara... pues, creo que esta razón justifica plenamente que hoy queramos aprobar esta ley.

Desde luego nuestro compromiso firme con la cumbre de Monterrey, con el compromiso del milenio, de que todos los países de aquí al 2015 lleguemos o dotemos la ayuda al desarrollo en un 0,7%.

Decía hace un momento que la ley que traemos considera mi grupo parlamentario que tiene aciertos. Acierto consideramos que en el ámbito de actuación fomenta la concentración y fomenta, desde luego, la concertación, y me explico. En cuanto a África, concentramos y priorizamos el objeto de actuación en torno a nuestros países más próximos: Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Y desde luego también concertamos o concretamos el segmento de la intervención en aquellas cuestiones en las que Canarias tiene más experiencia; estoy hablando de trasladarles nuestra experiencia en la educación a distancia, que se aprovechen de la experiencia que supuso en Canarias el alfabetizar

a miles de canarios gracias a Radio Ecça, y estoy hablando también de que nuestra experiencia en Formación Profesional y universitaria les sirva. Canarias tiene las dos universidades europeas más cercanas a África y podemos exportar mano de obra cualificada. También nuestra experiencia en energías renovables y, por supuesto, en algo que ellos necesitan, que es nuestra experiencia en la producción industrial de agua, es decir, en potabilizadoras y en desaladoras; también, por supuesto, seguir apoyando los programas de gobernabilidad, trasladarles, señorías, nuestra experiencia en el autogobierno; y nuestra experiencia en materia de servicios sociales y de atención sanitaria.

Desde luego, la ley confirma –y voy terminando, señor presidente–, la ley confirma nuestra colaboración con la Unión Europea, potenciar las inversiones en estas dos zonas geográficas, tanto en América como en África, coordinarnos más y mejor con el Ministerio de Asuntos Exteriores y, desde luego, hacer que ese II Plan África priorice esos objetivos que fija el Plan Estratégico Canarias-África.

Desde luego, señorías, una reflexión. Cuando hablamos de que Canarias tiene las cifras de paro que tiene, desde luego si nosotros mejoramos nuestras líneas de transporte, en ese eje que ha marcado la Unión Europea al Gobierno de Canarias para el futuro, y reforzamos las garantías internacionales para invertir en aquella tierra, ¿cuántos canarios cualificados –cuántas enfermeras, cuántos profesores, cuántos ingenieros, cuántos arquitectos– no irían los lunes a trabajar en proyectos con fondos de la Unión Europea a estos países –a Mauritania, a Marruecos– en menos de una hora y volverían los viernes? Señorías, desde luego, ese tiene que ser nuestro objetivo y no otro, porque también es nuestra responsabilidad.

Y desde luego no quiero, va a haber otras intervenciones y, bueno, pues comoquiera que hemos trabajado duramente para que haya un consenso en este tema, el resto de los intervinientes comentarán. Sí quiero, desde luego, felicitar a las ONG, porque mi grupo parlamentario no olvida que fueron ellas las que vinieron precisamente en el 2007 a plantearnos esta cuestión como prioridad, que hoy estamos –espero– bendiciendo en la mañana de hoy.

Decir que mi grupo parlamentario se siente satisfecho de haber incluido la prioridad de potenciar no solo la intervención en África a través de las ONG sino de priorizar que esas ONG se coordinen con nuestros empresarios, porque tenemos que conseguir que esa ayuda al desarrollo sea, no coyuntural, sino que sea una ayuda estructural. Y, señorías, por qué no, por qué no, que sea la sociedad canaria la que se beneficie de esas inversiones, que sea nuestra sociedad, nuestros

profesionales, los que hagan esas inversiones en África. Por qué no.

Y ya nada más que, desde luego, terminar, en nombre de mi grupo, haciendo alusión a una intervención del entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando trajo ese proyecto de ley, del señor Hernández Spínola, cuando parafraseó al actual secretario general de las Naciones Unidas, al señor Ban Ki-moon, cuando dijo que mañana, bueno, que el mundo no quiere más promesas.

Y tristemente, señorías, terminar esta intervención, de nuestro objetivo internacional, lamentando que hoy otro presidente de Gobierno de un país de la Unión Europea, mi compañero el señor Sarkozy, tristemente, por las actuaciones de nuestro presidente del Gobierno, se haya referido al actual presidente de todos los españoles, al señor Rodríguez Zapatero, como una persona no inteligente. Algo habrá hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío Ascanio.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Estamos aquí para aprobar una ley canaria de cooperación internacional para el desarrollo, o sea, una ley para las personas que sí creen que se puede cambiar el mundo o para las personas que sí creen que este mundo puede ser mejor. Una ley que organiza principios, objetivos y prioridades del conjunto de acciones, estrategias y recursos que la comunidad canaria utiliza en la actualidad y va a utilizar en el futuro para mejorar las condiciones económicas y la calidad de vida en los países en vías de desarrollo que están más cerca de nosotros o, incluso, en los países más pobres, que ni siquiera están todavía en vías de desarrollo.

Una ley de la que me atrevo a destacar que conseguirá que tengamos una cooperación con más calidad y eficacia, porque define claramente dónde queremos cooperar, como ha explicado la compañera Cristina Tavío, en qué queremos cooperar y cómo queremos hacerlo. Una ley que proporciona más coordinación entre los distintos actores de la cooperación internacional, es decir, entre las administraciones públicas y la sociedad civil; una ley que proporcionará a este Parlamento y a los ciudadanos canarios más control y seguimiento del dinero público que se destina a la cooperación internacional. Y sobre todo vamos a aprobar una ley que destaca por algo que suele ser muy poco usual en esta Cámara: el consenso. Consenso que ha presidido todo el proceso parlamentario, desde el principio hasta el final, y

que terminará hoy con el voto unánime a favor del texto de ley que defendemos. Tanto consenso que incluso nos pusimos de acuerdo para no dar los tres aquí el mismo mensaje hoy, sino que tú das uno, tú das otro y yo doy otro. Y la verdad es que ha sido un consenso, gracias también no solamente a las personas que hemos trabajado en la ponencia, a los políticos, sino también al secretario de la comisión, gracias a Elsa Casas, gracias a Pablo Martín Carbajal y gracias al personal del Comisionado de Asuntos Exteriores. Y lo quiero resaltar porque es tan poco usual que creo que es bueno saber que es posible.

Aprobar esta ley es, por lo tanto, una acción solidaria y también una acción inteligente con aquellos países que tienen dificultades para obtener un óptimo bienestar social de sus habitantes y permitir, en una doble dirección, el intercambio y la relación entre diferentes pueblos del mundo. Es una ley –como decía antes– para los que sí creen que es posible cambiar el mundo, una ley para las personas que forman parte de las ONG; esas personas creativas, con determinación clara y voluntad inquebrantable, que impulsan los cambios donde detectan problemas, que imaginan soluciones, que resisten los inconvenientes y continúan mejorando su labor, a pesar de lo marginal que pueda ser el lugar en el que trabajan y a pesar del poco caso que realmente les solemos hacer a los problemas no tan lejanos de los que nos hablan.

Al mismo tiempo, y no menos importante, la ley que regulará a partir de ahora la política canaria de cooperación para el desarrollo debe ser un instrumento de ayuda a la democratización de los países receptores de las ayudas, de las ayudas que reciben de sociedades avanzadas como la nuestra. Imaginen por un momento cómo sería el futuro de Canarias si, en lugar de estar rodeados de países más pobres que nosotros, África fuera rica o comenzara a estar en una vía real de desarrollo económico sostenido. ¿Seremos capaces de conseguir algún día que África deje de pasar hambre y que deje de someter, a través de gobiernos corruptos y antidemocráticos, a millones de personas en situaciones de ingobernabilidad, discriminación por motivos de sexo, cultura, raza o religión? Thomas Edison decía que, si todos hiciéramos las cosas que somos capaces de hacer, quedaríamos literalmente asombrados.

Además –y para finalizar– quiero resaltar que, a través de esta ley, la cooperación canaria al desarrollo internacional promoverá su propia identidad. Canarias aspira a ser la frontera de paz entre África, Europa y América. La política de cooperación quiere ser, por tanto, nuestra forma de ejercer una política exterior propia. Política exterior que ya no está solo en manos de las embajadas, sino en las nuevas formas de relaciones internacionales, con mucho protagonismo de la ciudadanía, y

estas formas son las formas de la cooperación internacional para el desarrollo que interesan a Canarias, por justas, porque tenemos una deuda histórica sobre todo con África que pagar y también por pragmatismo. No es caridad, es esperanza en que el mundo que tenemos enfrente y que tan poco conocemos cambie de verdad para mejor, porque si a ellos les va bien, a Canarias también. Nos guste o no, si queremos que Canarias sea un lugar más seguro, tendremos que ayudar a que el mundo sea más seguro y más justo.

Una diplomacia de este tipo es mucho menos cara y más eficaz que el poder militar y las fuerzas de los Estados como forma de promover la paz, y la imagen de un lugar de paz es la imagen que queremos para Canarias. Y esto puede tener un importante impacto en intereses económicos, en la seguridad, en el comercio y en el turismo. Y no va a ser fácil el trabajoso proceso de construir día a día cooperación en países difíciles, con culturas diferentes y problemas diferentes a los nuestros. Nos obliga a escuchar muchos puntos de vista –de lo que las ONG saben mucho más que los gobiernos– y, por tanto, nos obliga también a mirar con atención desde diferentes puntos de vista antes de actuar. Tenemos que reflexionar en cada acción de cooperación antes de actuar, para ayudar de verdad a reducir las esferas de inseguridad, pobreza, desesperación y violencia que se viven en países que tenemos tan cerca de nosotros, y tenemos que dar –y con esta ley lo hacemos– mayor participación a la gente en esta cuestión tan importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez López.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Funes Toyos tiene la palabra.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias. Señor presidente. Señorías.

Subo aquí a fijar la posición de mi partido ante este proyecto de ley. Por supuesto no voy a dedicar ni un minuto de mi escaso tiempo a hablar de personajes como Sarkozy o Berlusconi, pues los destinatarios de esta ley no se merecen que bajemos a este terreno y merecen otra altura de miras, que es de verdad lo que intentamos ofrecer con este proyecto de ley.

Celebramos hoy aquí la coincidencia de todos los grupos políticos de esta Cámara en la bondad e importancia de este proyecto de ley –a partir de hoy esperemos que ley– y que se constituirá en el elemento básico de su actuación exterior. Para la sociedad canaria la solidaridad es un valor arraigado, que forma parte inherente de nuestra personalidad, que ha sido demostrada permanentemente a lo largo de los últimos años.

La lucha contra la pobreza y el hambre protagonizará a partir de ahora y será el eje fundamental que orientará toda la política de cooperación al desarrollo, siendo la actividad más noble que como seres humanos debemos poner en práctica, máxime cuando gozamos de una situación socioeconómica envidiable entre los países de nuestro entorno, donde existe la mayor brecha del planeta en términos de renta per cápita y que nos ha situado de frente ante una realidad que nos convierte en destino de muchas personas que en la búsqueda de una oportunidad son capaces de poner en riesgo su bien máspreciado, su vida, y que lamentablemente, como estamos viendo con demasiada frecuencia, la pierden.

Una sociedad, como en la que nos ha tocado vivir, donde un 20% de la población mundial acumula el 75% de la riqueza es, desde todo punto de vista, inaceptable y, por lo tanto, absolutamente imprescindible pasar a la acción, y así lo hemos hecho con esta ley que hoy sometemos a la aprobación en esta Cámara. Es por ello que mi grupo se congratula de que se haya reconocido la importancia de esta situación, contribuyendo de manera decidida con importantes enmiendas aprobadas en su mayoría por el resto de representantes de la comisión a enriquecerla, lo que, sin duda, redundará en beneficio de todos y nos ennoblecerá como seres humanos.

Tanto la Declaración del Milenio de Naciones Unidas como el Consenso de Monterrey, la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en 2005, los cinco principios orientadores de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea y, en definitiva, el resto de referencias emanadas de distintos organismos internacionales y del propio Gobierno de España, expresados en sus planes directores y el Plan África, han sido referentes en esta ley.

Ley esta que hoy se presenta, culminando así su andadura, posee abundantes elementos de coordinación con el resto de las administraciones y agentes sociales que, como aquí se ha dicho, se encuentran actuando en este terreno, sumando eficacia y eficiencia al logro de los objetivos propuestos en la misma y que más allá de la erradicación de la pobreza se focalizarán en la promoción y defensa de los derechos humanos allí donde estén en peligro, la conservación del medio ambiente, la equidad de género, el respeto a la diversidad cultural, en definitiva, promover un desarrollo humano sostenible.

Canarias deberá incrementar con esta ley –y me alegro de que también se haya expresado en esta tribuna– de manera significativa los recursos financieros para el desarrollo y tender en un futuro no muy lejano a la mágica cifra del 0,7 de nuestro PIB. De esta manera estaremos contribuyendo, efectivamente, al desarrollo de zonas y países a los

que hace referencia la norma, en el convencimiento de que también nos hará progresar como personas.

Del mismo modo, y como región ultraperiférica, podrá, en el marco que proporciona la misma, aprovechar mejor su excepcional ubicación geográfica, a escasos kilómetros de la costa africana, para implementar más eficientemente las políticas europeas de cooperación y aplicar los Instrumentos de Vecindad y Gran Vecindad, cuyo principal objetivo consiste en favorecer la integración geográfica de estas regiones en su entorno, mediante la intensificación de los vínculos sociales, culturales y el fomento de los intercambios de bienes, servicios y personas.

La ley que hoy puede salir de este Parlamento es mucho más novedosa, vanguardista y robusta que el proyecto de ley que entró y podemos sentirnos de ello todos orgullosos, aunque, como todo es perfectible, nos encontramos francamente ante una buena ley, que puede aumentar sustancialmente la eficacia de la ayuda al desarrollo, reafirmando los compromisos de Roma de armonizar, alinear la ayuda al mismo; reforzado con los principios acordados en París, es decir, apropiación, armonización, orientar a resultados y exigencia de responsabilidad mutua.

Es de singular importancia el tratamiento que se da al proceso de evaluación y control de las acciones y proyectos de cooperación, mucho más acorde con las últimas tendencias universales a este respecto. Del mismo modo, se configura al Parlamento como eje del control de todas las acciones ejercidas por el Gobierno o las que ejecutará en el futuro la Agencia Canaria de Cooperación al Desarrollo.

En definitiva –y para concluir–, nos encontramos ante una buena ley, que deseamos sea de utilidad, que se dote financieramente de manera suficiente, en el convencimiento de que garantizará, decididamente, los derechos de los más desfavorecidos.

Nada más. Muchas gracias, señorías, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Funes.

Concluido el turno de fijación de posiciones, vamos a votar... *(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.)*

¿Pidió la palabra? Sí, ¿a efectos?

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, ruego a los servicios de la Cámara me aclaren dónde debo expresar mi voto.

El señor PRESIDENTE: No, no, usted tiene que votar aquí.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* De acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ...sin que los servicios...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Pues si no le importa...

El señor PRESIDENTE: ...sin que se lo...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...como no puedo volar todavía...

El señor PRESIDENTE: No, no, pues... Lo puede intentar, a lo mejor lo consigue; usted es capaz de todo.

Ese escaño lo pueden ocupar muchas personas y tenemos que tener registrado quién vota y, para votar, la interpretación que se ha hecho es que ya al Grupo Parlamentario Socialista le hemos exigido dos veces que nos presente un escrito diciendo dónde se sientan sus señorías. Tiene que tener muy claro quién vota, porque esos escaños que estaban ocupando los miembros de la Mesa saben que los pueden ocupar varias personas, y es por eso.

Muy bien, pues les ruego ya silencio y vamos a votar el dictamen de la Comisión del proyecto de Ley Canaria de Cooperación Internacional. Les pregunto a los portavoces: ¿votamos conjuntamente todos los artículos, la exposición de motivos, las transitorias...? (*Asentimiento.*)

Muy bien. Pues se vota en su conjunto todo el dictamen de la Comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado por unanimidad.

(*Aplausos.*)

(*La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito, solicita intervenir.*)

Sí, señora consejera de Educación, dígame.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Le solicito intervenir en nombre del Gobierno al amparo del artículo 77.5.

El señor PRESIDENTE: ¿Es sobre este asunto? Muy bien. ¿Lo desea usted hacer desde el escaño o desde la tribuna? ¿Desde el escaño? Muy bien.

Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Solo quería, señor presidente, en nombre del Gobierno, del presidente, de la comisionada de Acción Exterior, agradecer a la Cámara, agradecer

a todos los grupos parlamentarios –al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al Grupo Parlamentario Socialista– el trabajo desarrollado a lo largo de los últimos meses para conseguir que hoy, por fortuna, esta ley salga por consenso. El Gobierno entiende que es una magnífica noticia, por un doble motivo: por conseguir el consenso de la Cámara, de la máxima representación del pueblo canario, en una iniciativa que está orientada a favorecer las condiciones de vida de las personas que más lo necesitan; y el Gobierno entiende, además, que sus señorías han sido receptivas al trabajo de mucha gente –de las universidades, de las organizaciones no gubernamentales– y que ha sido el intercambio de opiniones y la búsqueda de puntos de encuentro lo que ha permitido el que, por primera vez, Canarias tenga un marco legal específico que nos permita unificar esfuerzos y coordinar políticas en materia de cooperación exterior.

Estamos convencidos desde el Gobierno, señorías, de que esto va a contribuir enormemente a trabajar la solidaridad dentro y fuera de Canarias. Dentro, para coordinar acciones y, en el exterior, para llegar a donde tantos canarios y canarias han llegado en el pasado y sobre todo a donde tantas canarias y canarios del presente queremos llegar para favorecer un mundo un poco más equilibrado y equitativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Decirles que vamos a saludar de nuevo a otro grupo de alumnos y alumnas y profesoras y profesores del mismo colegio, de Educación Infantil y Primaria de Adeje. Como nuestras tribunas de invitados, pues, son limitadas, han venido dos grupos. También les saludamos a ustedes y sean bienvenidos a esta Cámara.

7L/PL-0010 INFORME DE PONENCIA. DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 4 DE ABRIL, SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos y pasaríamos ahora, tal como habíamos dicho, dentro del turno de leyes, al informe de la Ponencia del proyecto de Ley de... –disculpen, señorías– de Modificación de la Ley de Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

Hay una sola enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al artículo uno. Entonces creo que vamos a abrir el debate sobre esa enmienda y luego seguiríamos debatiendo el resto de artículos del proyecto de ley, bien separadamente, bien

conjuntamente. Al haber una sola enmienda, procede... ¿Dos? Yo tenía una sola aquí, sí, pero lo aclaramos un momentito.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Señor presidente, una cuestión de orden o de procedimiento.

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, perdón. Sí, señora Herrera. Sí.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Teniendo en cuenta lo que usted acaba de mencionar, que hay una enmienda viva al artículo uno, la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, y con el permiso de todas sus señorías –ya he hablado con los ponentes de los otros dos grupos parlamentarios–, este grupo parlamentario, aparte de realizar una corrección técnica, presenta una enmienda *in voce*, y lo realizo en este momento, antes de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pase a defender su enmienda, porque su ubicación dentro del texto estaría antes que la enmienda mencionada por el portavoz. Entonces, por una cuestión formal y de procedimiento, y sin perjuicio de que los tres ponentes, yo de forma accidental, estamos de acuerdo con la citada enmienda, pues, como digo, por cuestión de procedimiento, hacer una enmienda *in voce*, pues, requiere la unanimidad de la Cámara. Sin perjuicio también de esa corrección gramatical.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a la corrección técnica, entonces, primero. Dígame el artículo.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): La corrección gramatical, concretamente, sería en el artículo primero, en el punto o apartado siete, “en el apartado tercero del artículo 4, se añade un párrafo c), que queda redactado así”.

Artículo uno, apartado siete.

El señor PRESIDENTE: Apartado siete.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Sí, que dice: “en el apartado tercero del artículo 4 se añade un párrafo c), que queda redactado así”. En el informe de ponencia está en la página número 5.

El señor PRESIDENTE: Deja marcarlo aquí, porque aquí no me viene, viene la enmienda.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: O sea, ¿artículo uno...?

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): En el apartado siete, está en la página 5 del informe de ponencia.

El señor PRESIDENTE: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Sí, sí, ya lo...

Sí, sí.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): Se añade un nuevo párrafo c) y concretamente la corrección técnica estaría en el quinto renglón, que es, lógicamente, porque el verbo no coincide con el sujeto, en el sentido del género.

Sería: “elaborarán su respectiva relación de puestos de trabajo a incluir en el presupuesto, que será sometido”. Quien es “sometido” es el “presupuesto”; por tanto, tiene que ser que “será sometido a aprobación de los consejos”. Esa es la corrección técnica, porque existe un plural ahí que no va.

El señor PRESIDENTE: ¿Estamos de acuerdo todos, por lo visto?, ¿no?, ¿todos los grupos? (*Asentimiento.*)

Muy bien. Admitida la corrección técnica, la enmienda *in voce*.

La señora HERRERA AGUILAR (*Desde su escaño*): La enmienda *in voce*, que ya conocen los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Partido Popular y que, según información y conversación mantenida con los mismos, están de acuerdo y, por tanto, no habría que debatirla, sería –si no les parece mal, lógicamente–, sería incluir al final del párrafo c), donde estamos, al final dice: “...las modificaciones del capítulo I incluido en los presupuestos anuales aprobados”, “cuando el origen o destino de los créditos correspondan a otro capítulo presupuestario”, que es lo que habría que añadir. La razón, la razón que ya habíamos comentado los tres ponentes es por cuestión, evidentemente, de operatividad.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted se la puede pasar a los servicios de letrados de la Cámara, al secretario, en este momento?

¿Los grupos parlamentarios están todos de acuerdo, como ha dicho la señora...? (*Asentimiento.*) Entonces, entiendo que es aprobada la enmienda por asentimiento, unánime.

Pues muy bien, queda recogido en el acta así y, por lo tanto, queda la enmienda incorporada al punto siete del artículo primero, el apartado c), al final del texto.

Pues muy bien. Entonces pasaríamos a ver la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Rodríguez-Drincourt. Sí, sí, donde quiera.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Bien. La única enmienda que mantenemos, en una reforma de la Ley de Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario, que sin duda... Y después a lo mejor en una segunda intervención se podrá hacer referencia a que, evidentemente, con respecto al proyecto de ley que llegó del Gobierno ha habido la sensibilidad de, en algún caso, por vía de transacción y en otros por estar dispuestos, tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios, a acercarse a las sensibilidades del ámbito universitario, de las universidades canarias, pues, ha hecho que quede solo una enmienda. Que nosotros no podemos retirar, porque hace referencia a la composición del consejo social, en tanto en cuanto entendemos que, a pesar de que en la exposición de motivos, y de forma muy acertada, se hace referencia tanto al desafío europeo, lo que supone el desafío europeo en el marco de esta reforma, como a lo que fue la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, después en la práctica, en este caso concreto de la composición del consejo, nos encontramos con que nos parece que está infrarrepresentado el tejido social, económico, empresarial. Y en este sentido hemos abogado por intentar llegar a algún tipo de transaccional, en el sentido de que sí, pues, como parece que no había voluntad de que la enmienda del Partido Socialista, que incorporaba como vocales, vocal por cada una de las cámaras de comercio, a un representante de las cámaras de comercio, de las islas donde radican las universidades, pues, hubiese una extensión de la representación de las empresas que financian o apoyan a las universidades canarias de una manera estable e importante. Cosa que nos parece fundamental, porque ya en esta Cámara hemos sostenido y defendido el Grupo Parlamentario Socialista, y evidentemente con una opinión compartida por parte de la consejera de Educación y de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular y de Coalición Canaria, la importancia de que dejemos de estar en la cola en financiación privada de las universidades. Y, evidentemente, una ley como esta es el momento, el lugar, para crecer en esa interconexión con el tejido económico y empresarial y, sin embargo, pues, se pierde una oportunidad de que esté más representado ese ámbito y, sin embargo, la posición, como ya hemos venido defendiendo,

del Gobierno es la que queda en realidad, al final, potenciada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay turno en contra?

Sí. Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, a mí me gustaría que se me aclarara cómo va a ser el debate, porque yo interpretaba que iba a ser de una manera y da la impresión de que va a ser de otra.

El señor PRESIDENTE: Preguntamos al principio, bueno, por lo menos yo lo pregunté, y pasamos a debatir. Nadie pidió una intervención general, que la puede haber al final también, de fijación de posiciones, puede haberla luego, y entonces dijimos que entrara a debatir el texto, empezando por la enmienda, y luego debatiremos artículo por artículo. Entonces, debatimos primero... Porque, claro, que si se aprueba la enmienda, el texto varía, porque ha habido enmienda *in voce*, ha habido demás. Entonces, vamos a debatir la enmienda y seguirá el debate de la ley.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): La cuestión es que yo había entendido, y así había preparado mi intervención, que había... Yo, a la vez que iba a intervenir, fijaba mi posición en relación a las enmiendas también.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): ¡Claro, claro!

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver la enmienda y luego, en función, lógicamente, de lo que se apruebe, se fijan posiciones.

Vamos a debatir la enmienda y a votarla y luego habrá un turno de fijación de posiciones en función de cómo haya quedado el texto, claro.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Bien.

El señor PRESIDENTE: Es que no podemos presuponer que la enmienda o se aprueba o se rechaza, no lo podemos presuponer.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): No, lo que pasa es que yo puedo decir ahora simplemente, señor presidente, si me lo permite, porque la verdad es que estoy un poco trastocada en relación a lo que me habían advertido...

El señor PRESIDENTE: Sí se lo permito, sí, evidentemente.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): ...decir simplemente que no, decir simplemente que no o que sí.

El señor PRESIDENTE: ¡Claro!

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Y luego intervenir posicionándome en relación a por qué es, a por qué no. Bueno, pues si es eso así, si es eso así, decir que no a las enmiendas del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, un momentito, ¿usted quiere decir –vamos a ver si yo me aclaro–, usted quiere decir fijar posiciones con respecto a la enmienda, porque yo estaba entendiendo que las posiciones se fijaban con respecto al conjunto de la ley?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Claro, para poder votar, para poder votar, previamente tendremos que fijar posiciones en relación a la enmienda y al texto de la ley.

El señor PRESIDENTE: Entonces, vamos a mantener el debate como estaba previsto. Usted sobre la enmienda diga su posición a favor o en contra. Se ha abierto un turno en contra, que lo pedí, porque, si es a favor, pues, no...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Es que yo lo que tenía previsto era intervenir para hablar del texto de la ley y la posición de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a ver...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Pero si usted quiere que yo diga sí o no ahora, lo digo.

El señor PRESIDENTE: Mire, vamos a ver, diga usted...; es decir, yo he pedido turno en contra de la enmienda, si lo hay. ¿Hay turno en contra? Pues muy bien, turno en contra de la enmienda.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Bien...

El señor PRESIDENTE: Si es turno a favor, no procede, es fijación de posiciones.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Bien, el turno... vamos a ver, si yo solo tengo que decir, porque no termino de entender lo que me quiere manifestar, es sí o no a la enmienda, ya se lo digo: no a las dos enmiendas, que son dos, del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?, ¿no usa el turno en contra? (*Pausa*.)

Bien, entonces vamos a votar la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, pero le aclaro...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Rodríguez-Drincourt, que es una. Sí, sí. Es una sola enmienda, sí, yo creo que... Es la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo uno y que versa –para que sus señorías sepamos lo que estamos votando– sobre la composición del Consejo Social de la Universidad y que, bueno, si se lo leen, pues, propone aumentar uno y cambiar la composición que nombra el Gobierno. En fin, versa sobre la composición del consejo de universidades. Por lo tanto, el texto de la ley, si se aprueba o se rechaza la enmienda, es distinto.

Bien. Pues les ruego silencio ya. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 30 en contra, cero abstenciones. Queda rechazada.

Y ahora comenzamos, ahora vamos a votar el artículo –si me lo permiten, vamos a ordenar la...–, el artículo que estaba enmendado y que es el texto de la ponencia. Vamos a votar ese, para despejar esa duda porque luego el resto... Es decir, este artículo tenía enmiendas. Lo lógico es que se vote la enmienda, y se ha votado que no y ahora se vota el texto de la ponencia, de esta misma enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Sí, señorías, se para la votación, por si hay dudas.

Lo que no procede, a entender de la Presidencia, es, dado que este artículo tenía enmiendas, es votarlo con el resto, que no tiene enmiendas, sino que en este momento se vota el artículo que tenía enmiendas, el texto de la ponencia.

Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el texto de la ponencia.

Como el resto de artículos no tiene enmiendas, digan ahora, en turno de fijación de posiciones o globalmente, como lo quieran. Pueden hacerlo desde el escaño o pueden hacerlo desde la tribuna.

Señora Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Es que hay dos enmiendas.

¿Cómo que una enmienda...? Es una enmienda, son dos artículos...

El señor PRESIDENTE: Es una sola enmienda y se ha votado esa enmienda...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): La *in voce*, la *in voce*.

El señor PRESIDENTE: La enmienda *in voce* ya estaba aprobada.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Vale. Pero ahora hay más enmiendas.

El señor PRESIDENTE: No hay más enmiendas, señora...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Las del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: No hay más enmiendas.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Bueno, pues no hay más enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si seguimos el turno de... Por lo menos yo me tengo que guiar por los datos que tengo aquí y entonces solo había una enmienda del Partido Socialista, aunque sea a varios puntos de ese artículo. Había una enmienda, que era a varios puntos de ese artículo, pero se ha debatido globalmente la enmienda 3, que era al artículo uno.

Entonces vamos... Fijación de posiciones para el resto de los artículos del texto de la ponencia, vamos, de los artículos de esta ley, del texto de la ponencia.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular. ¿No hay turno de fijación de posiciones?

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Debe ser el efecto de mi mal cuerpo del día de ayer que hoy no debo regir demasiado. Pero, en primer lugar, quiero hacer mención a nuestra compañera de Coalición Canaria, Marisa Zamora, que ha sido ponente de esta ley, conjuntamente, y que con ella y con el señor Rodríguez-Drincourt, a pesar de las diferencias que hemos podido mantener en algún punto, pues, hemos contribuido entre los tres al enriquecimiento de esta modificación de la Ley 11/2003, de Consejos Sociales y coordinación del sistema educativo, que ha propuesto el Gobierno de Canarias.

El Grupo Popular quiere destacar aquellos aspectos que considera relevantes y que justifican o que han justificado el apoyo a esta ley. Pero antes queremos dejar constancia de que el texto que hoy se trae a su aprobación, como ya he indicado, incorpora, incorpora la mayor parte de

las enmiendas de todos los grupos políticos y, por tanto, yo creo que es una satisfacción haber llegado a un mayor nivel de acuerdo.

Se trata de una modificación necesaria para adaptar a la Ley Orgánica de Universidades, que entró en vigor en el mes de abril del año 2007. Esta ley potencia la autonomía universitaria, pero también exige una mayor implicación en la rendición de cuentas en relación al cumplimiento de las funciones que tienen las universidades y que se enmarcan, estas competencias o estas funciones, en la prestación del servicio público de educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Y también tiene que darse una mayor rendición de cuentas acerca del desarrollo de la actividad económica y financiera inherente a la ejecución de las funciones que les son propias a las universidades. Y es en este punto donde los Consejos Sociales juegan un papel importante en Canarias, porque, al representar a la sociedad en el seno de las universidades, tienen que implicarse en mayor medida en el control interno y en aumentar la interacción con los agentes sociales, debiendo estar atentos para que las universidades den una respuesta clara a las demandas de la sociedad y a las necesidades del sistema productivo.

Los Consejos Sociales han debido asumir tareas relevantes, como las de informar sobre la creación, modificación y supresión de los títulos oficiales de grado, másteres y doctorado, así como de las facultades, departamentos e institutos universitarios de investigación. Tareas relevantes y nada sencillas sobre todo en los momentos actuales, en los que las dos universidades canarias están sumidas en un proceso de reflexión y de cambio para la adaptación de las titulaciones a las necesidades sociales y, en algunos supuestos, hasta cambios en los centros para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Es evidente que el éxito de todo este proceso pasa por la disposición de los recursos económicos suficientes, que, entendemos, deben ser aplicados con ciertos criterios de eficiencia y de eficacia y, desde luego, bajo el estricto cumplimiento de las normas previstas en la ejecución de un gasto, del gasto de las universidades, que es un gasto de naturaleza pública y que por ello debe estar sometido al control.

Control que, creemos, ha de ser ejercido por un órgano independiente de aquel que ejecuta el gasto, para mayor garantía de transparencia y correcta aplicación de los recursos económicos puestos a disposición de las dos universidades canarias, básicamente por el Gobierno de Canarias y por las familias que, no gozando de subvenciones específicas, han de asumir las tareas de matriculación.

Para lograr este fin, la intervención o la unidad responsable del control interno de la gestión

económico-financiera de las universidades pasa a depender de los Consejos Sociales, quien además tendrá la potestad de aprobar el presupuesto, que la tiene ya, y de la relación de puestos de trabajo de todo el personal de la universidad, sin que ello suponga, en modo alguno, la pérdida de su propia autonomía.

El Grupo Socialista hemos visto que no ha estado de acuerdo con ciertos aspectos de esta propuesta que se trae por parte del Gobierno y de las enmiendas que se han hecho por parte de Coalición Canaria y del Grupo Popular y el Partido Socialista, evidentemente, pues, está manteniendo aquí discursos diferentes a los que mantiene a nivel nacional, porque aquí estamos aprobando una ley que básicamente lo que pretende es adaptarse a la Ley Orgánica de Universidades.

En relación a la representación en los Consejos Sociales, el Partido Socialista defiende que se mantenga la asociación de padres de alumnos, pero nosotros somos más partidarios de que entren a formar parte de ese Consejo Social la Asociación de Antiguos Alumnos, porque entendemos que los universitarios están plenamente capacitados para resolver cualquier cuestión que les afecte en el tiempo que dura su permanencia en la universidad.

Respecto a la representación de la Cámara de Comercio que el Partido Socialista propone, entendemos que la representación social, empresarial concretamente, queda perfectamente cubierta con la ley anterior y con la actual ley, que sigue manteniendo su representación. E igual consideración efectuamos respecto a la representación de los colegios profesionales.

Para ser rigurosos y tomar una correcta decisión en lo que afecta a la representación de los Consejos Sociales por designación del Gobierno de Canarias, es fundamental realizar un análisis comparativo de las normativas de las distintas comunidades autónomas. En cuanto al número de miembros de los Consejos Sociales, queremos dejar constancia de que son solo 2 comunidades autónomas las que tienen 28 miembros, Galicia y Canarias, y solo una tiene 30 miembros, que es la de Castilla y León. Todas las demás comunidades tienen menos de 28 miembros con representación en los Consejos Sociales y, por tanto, entendemos que es innecesario aumentar más el número de miembros como propone el Partido Socialista, que propone que quede en 29 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además hemos querido poner en relación el número de miembros designados por los gobiernos autónomos y el total de miembros integrantes de los Consejos Sociales en las 17 comunidades autónomas. Los datos obtenidos tras esta comparativa nos indican que solo hay 4 comunidades autónomas en nuestro país con

inferior representación porcentual a la que hoy pretendemos aprobar en este Parlamento. Es decir, de las 17 autonomías 12 superan a Canarias en lo que a la representación del Gobierno autónomo en los Consejos Sociales se refiere. Y, claro, sorprende cómo el Partido Socialista se empeña en mantener su oposición a esta modificación que se propone de la Ley de los Consejos Sociales, cuando de las 8 comunidades gobernadas, gobernadas hasta hace poco, por el Partido Socialista –porque en la gallega ha cambiado un poco el espectro–, 6, 6, de estas gobernadas por el Partido Socialista, superan con creces la propuesta que hoy se trae a este Parlamento.

Es el caso de Andalucía, en esta Comunidad 5 miembros del total de los 26 –esto es, el 19% de los representantes sociales– los designaba el señor Chaves, cuando la representación propuesta para Canarias es de 3 miembros y solo representa un 11% sobre el total de miembros de los Consejos Sociales de las universidades canarias. Es decir, enfrentamos un 19% frente a un 11% en la Comunidad canaria.

Y en Cataluña pasa exactamente lo mismo: 3 de los 15 miembros los designa el señor Montilla, y la representación aquí sería de un 20%; es decir, el 20% de los miembros de los Consejos Sociales en Cataluña los designa el señor Montilla.

O lo mismo pasa en Aragón, donde la representación social que designa el señor Iglesias es de un 14%, cuando la de Canarias es un 11%.

Y en Galicia, ya ni les queremos contar. Yo creo que por eso han perdido las elecciones, porque en Galicia el señor Pérez Touriño y el señor Anxo Quintana se repartían 7 miembros en los Consejos Sociales; es decir, el 25% de la representación de los Consejos Sociales, la cuarta parte, la designaban estos dos señores. Y, como digo, no me extraña que hayan perdido estas elecciones gallegas y que además tengan problemas en Andalucía.

En definitiva, señores diputados del Partido Socialista, nuevamente hacen un discurso distinto en función de la comunidad autónoma en la que tengan que intervenir. Los canarios creo que nos merecemos un poco más de seriedad y rigor en los planteamientos y no esos discursos fáciles y carentes de contenido a los que nos está acostumbrando sistemáticamente el Partido Socialista.

Esta modificación de la Ley de Consejos Sociales de las Universidades es una modificación necesaria y, como consideramos que es necesaria –ya lo hemos manifestado–, la vamos a apoyar. Y vamos a apoyar, o lo hemos apoyado, el texto de la ponencia, con todas las enmiendas incluidas, porque entendemos que es una ley de gran importancia, porque las universidades canarias todavía han de modernizarse más y han de constituirse en elementos transformadores de nuestra sociedad. De una sociedad que necesita

cambios, una sociedad que precisa de un nivel intelectual y cultural adecuado, una sociedad que urge de una diversificación de la economía, con empresas punteras, generadoras de empleo estable, cuya cobertura requiere de profesionales capaces y cualificados. Una sociedad que no ha de permanecer ajena a la innovación y a la generación y transferencia de conocimientos, como vía para conseguir una mayor competitividad y bienestar social, lo que exige una apuesta clara y decidida por la investigación. Investigación universitaria que debe estar adecuadamente interconectada con la actividad académica y decididamente vinculada con el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología a través de la creación de institutos mixtos de investigación.

En definitiva, estamos ante una modificación coherente y acorde a la legislación nacional vigente. El Partido Popular espera que la nueva composición de los Consejos Sociales se agilice, para afrontar con total garantía los retos que tienen al frente las dos universidades canarias, que se encuentran inmersas, como todos sabemos, en el diseño y aprobación de las nuevas titulaciones, para su impartición como fecha tope a partir del curso académico que empieza en el año 2010.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Y, finalmente –termino, señor presidente–, el Grupo Popular desea que la modificación que hoy hemos aprobado de la Ley de Consejos Sociales de Canarias cumpla íntegramente en su aplicación real con todos los fines y el contenido que está previsto en la misma, y todo ello, evidentemente, en beneficio de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Lógicamente, por el orden de la intervención, se me adelantó la ponente y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que ya lo dije cuando intervine a la hora de presentar la enmienda *in voce*, y lógicamente soy una ponente accidental. Quien ha realizado todo el trabajo, y evidentemente por causas de fuerza mayor no se encuentra aquí, es Marisa Zamora, doña Marisa Zamora, y desde aquí se le manda un afectuoso saludo yo creo que de toda la Cámara.

Felicito, en primer lugar, a los ponentes de la iniciativa: el señor Drincourt, la señora Rosa

Rodríguez y por supuesto Marisa Zamora, por el trabajo que han realizado.

Una vez hecha esta pequeña observación, sí me gustaría realizar una segunda, simplemente de forma, como un mero comentario: con respecto a la enmienda que fue derrotada, del Grupo Parlamentario Socialista, decirle que, respecto a la composición, no fue una composición arbitraria, sino que realmente se guardaba el espíritu que la anterior Ley 83 establecía para dicha composición.

Pues ya me centro, evidentemente, para fijar la posición de mi grupo parlamentario con respecto a este proyecto de ley. Lógicamente voy a tener que repetir algunos argumentos; lo siento por sus señorías por si resulta la intervención algo tediosa.

Hay tres motivos o tres cuestiones por las cuales mi grupo parlamentario –finalmente anunciaré la posición del mismo sobre la misma–, que nos inducen a votar en un determinado sentido: primero, por qué se modifica la ley; segundo, qué son los Consejos Sociales y, tercero, cuáles son los objetivos básicos que persigue dicha modificación.

La primera, lógicamente –ya fue anunciada–, es como consecuencia de un mandato legal, la Ley 6/2001, modificada por la 4/2007, concretamente por su disposición adicional séptima, artículo 14.3, lógicamente, y aunque parezca una obviedad, en consonancia con esa adaptación a ese nuevo espacio marco de estudio europeo superior.

Una vez aclarado este punto y obviando, lógicamente, que somos competentes para ello, mi segunda reflexión versaba sobre qué son los Consejos Sociales. ¿Por qué? Porque si bien el objeto de la ley es la modificación de los mismos y su coordinación dentro de lo que es la estructura universitaria, me gustaría dejar claro qué son los Consejos Sociales para disipar cualquier tipo de dudas sobre la estructura y composición de los mismos y finalidad. Los Consejos Sociales son órganos universitarios, no son órganos extrauniversitarios, son órganos universitarios, pero, ¿qué es lo que ocurre?, que tienen una peculiaridad: que además de estar compuestos por el personal de administración y servicios y por el personal investigador docente, pues, están compuestos, tienen una representación de la sociedad. ¿Y por qué?, se preguntarán, señorías. Pues lógicamente para garantizar, mejorar esa interconexión que debe existir entre lo que es una educación superior y lo que la sociedad demanda, dentro de ese espacio de estudio europeo superior, al objeto de analizar cuáles son los problemas, detectar los problemas que puede tener la educación superior para responder y satisfacer y que la universidad cumpla, como bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ese elemento transformador que debe

cumplir una universidad al objeto de satisfacer las exigencias culturales, científicas, productivas y laborales, lógicamente, que demanda la sociedad. Y por eso en esta ley se establece o se dota a los Consejos Sociales de un robustecimiento, de un fortalecimiento de sus funciones dentro de esa estructura universitaria.

Por tanto, junto con el objetivo de potenciar esa educación superior, va en consonancia con un mayor control de la gestión económica de la universidad. Control de gestión económica que –vuelvo a repetir– realiza un órgano universitario, pero no la realiza el órgano universitario porque aquí, en esta Comunidad Autónoma, hayamos decidido que sean los Consejos Sociales, no, porque también vamos en mandato, en cumplimiento de un mandato que establece la Ley Orgánica de Educación y que ya lo señala su propia exposición de motivos. Además de ir en consonancia también con el último informe fiscalizador del Tribunal de Cuentas del Estado respecto a las universidades públicas, que así lo pone de manifiesto, es necesaria una relación nexos-unión entre las unidades de control interno y los Consejos Sociales.

En este sentido, yo creo que ya también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablaba sobre qué otras funciones, ese aumento, qué otras funciones tienen los Consejos Sociales. Yo creo que es fundamental ese informe, favorable, previo, a la creación, modificación o supresión de los títulos de grado, máster o doctorado y también respecto de lo que son las escuelas, los institutos de investigación y las facultades, siempre previo a lo que es el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma... perdón, de la universidad, independientemente, bueno, de que lo promueva lo que es la universidad o el Gobierno.

Yo creo que, en función del trabajo realizado por los tres ponentes que he mencionado, se trata de una satisfactoria ley; que además es de justicia reconocer que somos una de las comunidades autónomas que más rápido nos hemos puesto las pilas para cumplir lo que establece un mandato legal. También es de justicia reconocer que somos –creo recordar– la segunda Comunidad Autónoma que más rápido ha sacado un decreto para adaptar las titulaciones a ese nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, que creo recordar finaliza en el 2010. Y también es de justicia destacar que somos la Comunidad Autónoma que hemos garantizado durante cinco años una financiación suficiente a las universidades canarias, a través lógicamente de esos contratos-programa. Teniendo en cuenta a su vez que, dentro de esos contratos-programa, también hay estímulos de índole, lógicamente, económica para fomentar esa relación nexos-unión que tiene que existir entre la universidad y la sociedad, porque es fundamental que exista realmente ese nexos-unión.

Por tanto, conforme a lo dicho, y de forma sucinta, mi grupo parlamentario, por los motivos esgrimidos, va a votar a favor de esta iniciativa. Y en este sentido, y según me comenta la portavoz, doña Marisa Zamora, viendo que había reinado en esa ponencia, pues, un notable consenso, la verdad es que me alegraría muchísimo que esta ley saliese aprobada por unanimidad de la Cámara.

Muchísimas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Herrera Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Veo que ha habido un cierto paso cambiado, porque se ha vuelto a hablar de la enmienda socialista en la posición de cara al conjunto del proyecto de ley.

Yo me reitero en asuntos que ya hemos hablado y yo evidentemente respeto, digamos, los perfiles o las visiones de este asunto, pero me reitero, como portavoz del Grupo Socialista, en la idea de que en Canarias particularmente, es algo que venimos defendiendo este Grupo Parlamentario Socialista desde el inicio de la legislatura, en Canarias particularmente hay que intentar que toda oportunidad se aproveche para revertir esa situación de falta, de una deficiencia en la inversión privada en las universidades, de conexión, esa conexión que todavía es débil. De hecho, recordarán que al inicio de la legislatura planteamos una proposición no de ley en este sentido; que en los debates que hemos tenido sobre el Espacio Europeo de Educación Superior –indudablemente tienen una relación también, aunque sea colateral, con este proyecto de ley–, pues, también hemos hablado de este asunto. Y, evidentemente, ejemplos como los que se ponen de Cataluña, donde hay una financiación que ya está en torno a más del 30% de financiación privada, frente a la debilidad que los propios informes de la OCDE explican perfectamente, con datos de Canarias en este sentido, repito, hacen que no sean comparables las situaciones y que creo que aquí habría que trabajar cualquier oportunidad, por pequeña que sea, trabajar en ese sentido.

En todo caso, lo que quiero dejar claro es –y quiero hacerlo de una manera, pues, muy expresa, que, a pesar de que en principio este grupo parlamentario, dado el procedimiento elegido para traer a la Cámara el único proyecto de ley, el único proyecto de ley en materia educativa en lo que llevamos de legislatura, es decir, un procedimiento urgente, con unas fases fugaces –y es una pena, porque este tema hubiese requerido, pues, poderlo sopesar, poderlo reflexionar con otros plazos–, a pesar de eso, y sobre todo porque

eso nos hacía presagiar que no iba a ser posible ninguna modificación en ese proyecto de ley, hoy nos encontramos con que el texto que sale de la ponencia no es el proyecto de ley, es radicalmente otro proyecto. Afortunadamente, porque eso es el Parlamento. No es tampoco el proyecto resultado de incorporar las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo de Coalición Canaria y tampoco es, desde luego, un proyecto resultante de incorporar las enmiendas socialistas, pero sí es un proyecto razonablemente aceptable, sin duda para el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y para el Grupo Popular y también para nosotros en esencia, porque se han matizado muchas cosas, que no voy a volver a la exposición de motivos, que ya han explicado muy bien mis dos compañeras parlamentarias y que me han antecedido en el uso de la palabra. Pero, efectivamente, es un texto que en asuntos que se han matizado, se ha traído lo que debe ser la norma legal de referencia y de interpretación en algunos casos, se han hecho matizaciones que preocupaban en el ámbito de las universidades... Pero la pena, digamos, lo que nos queda un poco, digamos, un poso de insatisfacción es porque se podía haber hecho un debate mucho más pausado, porque al final se ha tenido que oír a las universidades y se podía haber hecho de otra manera, y a los Consejos Sociales, y haber dado tiempo a crear en el ámbito de los grupos parlamentarios, pues, unos pequeños equipos de trabajo que tuviesen un tiempo para reflexionar y no, pues, la fugacidad de este procedimiento, que no es el que tocaba en este caso.

En cualquier caso, avanzamos, avanzamos hacia poner en hora, con respecto a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, el ámbito de los Consejos Sociales, que es, sin duda, importante, y lo hacemos con una reforma de la ley que no es la ley, desde luego, de los socialistas, que no es la ley que hubiésemos, en la que hubiésemos trabajado los socialistas, pero que es una ley que nos parece que puede ser aceptada por este grupo parlamentario y, por tanto, votaremos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Sí, señora Rodríguez Díaz, dígame.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Si me permite en relación a la intervención del señor Rodríguez-Drincourt, yo...

El señor PRESIDENTE: Artículo 80, tiene un minuto, señora.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias.

Manifiestar que nos alegramos, yo creo, tanto Coalición Canaria como el Partido Popular de que

el Partido Socialista vaya a apoyar esta ley, porque a lo largo del desarrollo de la ponencia, pues, no intuíamos que esto fuera a ser así.

Lo que sí quería precisar es que no le puedo aceptar que no hayamos escuchado a las universidades, porque sí se las ha escuchado, a lo mejor no se han celebrado reuniones concretas, pero sí se las ha escuchado, y fruto, pues, de ese interés de contar con la opinión de ellas fue por lo que en la ponencia las enmiendas que planteábamos tanto Coalición Canaria, conjuntamente con el Partido Popular, como el Grupo Socialista, pues, se fueran matizando y dieran como resultado la ponencia que hoy vamos a aprobar. Yo, en este sentido, no puedo estar para nada de acuerdo con él y yo creo, al contrario también de lo que él ha manifestado, que sí se ha enriquecido el texto propuesto por el Gobierno, a través de la ponencia y a través de las aportaciones que se han podido hacer desde los distintos ámbitos.

Muchas gracias.

(El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt, un minuto también, efectivamente.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): No, evidentemente, yo no me voy ahora, porque creo que la señora Rodríguez hoy no tiene un buen día y está con el paso cambiado, porque no ha entendido nada de lo que he dicho. Yo no se lo voy a... Ya en las actas, pues, podrá usted leer lo que yo he dicho.

Yo quería intervenir, porque lo he olvidado y es algo que quería dejar aquí presente: también voto por la muy rápida recuperación de la diputada Marisa Zamora, con la que siempre es muy fácil trabajar.

Gracias.

(La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, Luis Brito, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias. Me ha pedido el Gobierno la palabra, la señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días otra vez, señorías.

Quiero ser escueta, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para, en nombre del Gobierno y en el mío propio, mostrar ante la Cámara mi satisfacción y mi gratitud. Mi satisfacción por el trabajo que se ha venido desarrollando por sus señorías, muy especialmente por las personas que han actuado como ponentes. Quiero expresar públicamente las

gracias a la señora Rodríguez, a la señora Zamora, a su autodenominada sustituta, la señora Herrera, y al señor Rodríguez-Drincourt. Muchas gracias por el trabajo realizado a lo largo de estos días para conseguir que finalmente tengamos un texto que, como creo que perfectamente ha expresado el señor Rodríguez-Drincourt y yo comparto en todos sus términos, no es un texto de nadie, pero es un texto del Parlamento de Canarias. Y, por tanto, es un texto con el que el Gobierno manifiesta su total conformidad y satisfacción y, naturalmente, aceptación, y esta consejera trabajará para que se cumpla en todos sus términos, en el tiempo en que tenga encomendada esta responsabilidad.

Gracias por dar un ejemplo de comportamiento político, de altura de miras y de defensa de los intereses de la mayoría de Canarias. Gracias por ayudarnos a crear un espacio legislativo para enfrentar los grandes retos, muchos retos, de futuro que tiene esta sociedad, que tiene la educación superior en el archipiélago, que tiene el personal docente universitario, que tiene el personal investigador y sobre todo, y fundamentalmente, que tienen las personas que deben o pueden o quieren pasar por las aulas universitarias.

Creo que es un texto, este de modificación de la Ley de Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, que va a favorecer, impulsar y coordinar adecuadamente las políticas de innovación y proyectar hacia el exterior y reforzar estratégicamente el papel del sistema universitario de Canarias y, por tanto, de sus dos universidades.

Hago extensiva la gratitud a todas las personas que han colaborado en este proceso, desde la Dirección General de Universidades hasta los equipos de gobierno de las dos universidades canarias, pasando por las aportaciones de los Consejos Sociales. Sin duda esto nos va a permitir subir un escalón más, subir un peldaño más, en la escalera hacia el refuerzo de la educación superior en Canarias. Esto contribuye a reforzar el trabajo que habíamos iniciado con la aprobación y promulgación del decreto y la formulación, la metodología para la formulación de las nuevas titulaciones y su adaptación a las exigencias de la Unión Europea. El segundo escalón importante fue la firma del contrato-programa y, sin duda, este tercer escalón contribuirá a reforzar el sistema universitario de Canarias y hacer que enfrentemos este año difícil, duro y complicado, pero que a mí me hace ser muy esperanzada, después de haber oído a sus señorías, para enfrentar el final del trayecto hacia la adaptación del sistema universitario de Canarias en el nuevo Espacio de Educación Superior.

Muchas gracias, señorías, en nombre del Gobierno y en el mío propio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luis Brito, señora consejera.

Entonces, por si acaso, vamos a un último aviso (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada de votación*).

Bueno, pues entonces sí ya cerramos las puertas. Señores portavoces, por favor, les ruego, votamos conjuntamente todo el texto de la ley, excepto, excepto lo que está aprobado, que lógicamente, que era el punto nueve del artículo primero, ¿no? El punto nueve del artículo primero, el artículo 6 de la actual ley, estaba aprobado, que es el Consejo Social.

Entonces votamos todo el texto del proyecto de ley con el informe de la ponencia, excepto el punto nueve del artículo primero, que se debatió, se rechazó la enmienda y se aprobó el artículo. Lo digo para que sepamos lo que estamos votando. Y el punto siete se vota con la transaccional incorporada. ¿De acuerdo?

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la ley, la nueva Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

7L/PPL-0003 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS LEYES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CANARIAS Y DE ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, SOBRE DECLARACIÓN Y ORDENACIÓN DE ÁREAS URBANAS EN EL LITORAL CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos al último proyecto de ley de hoy, puesto que la proposición de ley está aplazada.

7L/PL-0004 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE LA AGENCIA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de Ley, de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre la Ley de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Me pasan una serie, que creo que tienen... –les ruego a los señores portavoces que atiendan–, una serie de correcciones técnicas, que rápidamente las comento. En el segundo párrafo del preámbulo añadir: “para paliar sus efectos”. Yo sólo voy a citar lo que se corrige, no el texto, porque algunas cosas son comas. En el tercer párrafo del preámbulo

suprimir la última coma (;) en la letra e) del apartado 2 del artículo 2 también se suprime una parte del texto –que lógicamente yo creo que todas sus señorías tienen las correcciones técnicas–; en la letra g) del apartado 2 del artículo 2, también se suprime una pequeña frase y se sustituye por una palabra; en la letra l) del apartado 2 del artículo 2, también; en el artículo 5 se enumeran los distintos órganos, que no estaban enumerados; en el artículo 7 se añaden dos comas; en la letra c) del apartado 1 del artículo 8 sustituir “miembro del Gobierno” por “consejero” –“competente”, claro–; en la letra d) del apartado 1 del artículo 8 también se modifica el texto, “que será designado” por “designado”; el artículo 9, el apartado l), añadir una coma (;) y en la disposición adicional, también se modifican unas comas.

Entonces, creo que, como está el texto, pues, entonces estas, por asentimiento, quedan incorporadas estas correcciones técnicas.

En virtud de ello y al no haber enmiendas, pues, turno... (*El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.*)

¿Una enmienda *in voce*? Muy bien. No la conocía. Adelante, señor Fajardo Palarea. Sí, sí.

Previamente al turno de fijación de posiciones, vamos a ver la enmienda *in voce*.

El señor FAJARDO PALAREA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías.

Comparezco ante la Cámara para ya defender lo que adelanté en la comisión que trató este proyecto de ley y lo que adelanté mediante escrito sellado por el registro general de esta Cámara el 6 de marzo de 2009, que es una enmienda *in voce*, que consiste en la proposición por parte de mi grupo de que la modificación del artículo 3, solicitando que el texto quedara, modificar el texto en el sentido de que, después de una coma, después de la coma que contiene el artículo 3, se pusiera, el texto fuera: “teniendo su sede en la isla de Lanzarote”. Estamos hablando de la sede de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Cambio Climático.

Yo sé cuál es la respuesta que se me va a dar a esta moción *in voce*. Agradezco desde ahora los esfuerzos que ha realizado en este caso el portavoz de Coalición Canaria. Y ya también les adelanto, yo no hago uso de las conversaciones de pasillo pero sí les adelanto que, ante la respuesta, pues, nos veremos en el futuro en esta Cámara, muy pronto, para poder discutir nuevamente sobre la posible modificación de este artículo 3.

¿Por qué –me veo en la obligación y creo que es la obligación que tengo como portavoz en esta área– solicitábamos que la sede estuviera en Lanzarote? Pues en el escrito que les hicimos llegar y que tienen los grupos parlamentarios, espero que tengan los grupos parlamentarios, aparece definido (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente.*

Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana). Nosotros creemos que, aprovechando el proceso de creación de esta agencia, se atisbaba y se atisba la oportunidad no solo de redefinir las funciones y los objetivos de la agencia sino de plantearse qué isla debe acoger la sede de la misma. En tal sentido, nosotros decíamos que Lanzarote reúne las condiciones que se precisan para acoger la sede de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático. En esta nueva etapa de su andadura, porque no hay que olvidar que ha sido dirección general o que sigue siendo dirección general hasta que se apruebe este proyecto de ley.

¿Y por qué entendíamos que Lanzarote merece albergar la sede de esta agencia? Por varias razones y, entre ellas, numerábamos: porque existen instituciones dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que no tienen su sede en alguna de las dos islas más habitadas. Es el caso, por ejemplo, del Diputado del Común, cuya sede se encuentra en Santa Cruz de La Palma. Y ello es así porque, con buen criterio, el Parlamento de Canarias ha decidido que algunas instituciones puedan tener su sede en alguna de las cinco islas menos pobladas de Canarias, con el fin de vertebrar mejor la estructura de la Comunidad Autónoma, hacer partícipe a todas las islas en la arquitectura del archipiélago y acercar la Administración a todos los administrados y descentralizar algunos de los servicios. Esto está copiado, prácticamente, totalmente del discurso de investidura que pronunció don Paulino Rivero Baute el día en que tomó posesión como presidente del Gobierno de Canarias.

Y luego decíamos que, respondiendo a tal criterio –a tal criterio, que es el criterio del presidente, por eso digo que me gustará ver en pocos meses al presidente en esta Cámara para hablar de este tema–, unánimemente compartido, surge la oportunidad de preguntarse qué isla es la más adecuada para albergar la sede de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático. Sin duda, Lanzarote –decía– tiene las condiciones suficientes y necesarias para que la sede vaya en esa isla. En primer lugar, por el legado de César Manrique; en segundo lugar, porque hay una población concienciada; en tercer lugar, porque el primer PIOT de Canarias, en el año 91, fue el aprobado en la isla de Lanzarote; en cuarto lugar, porque Lanzarote fue declarada reserva de la biosfera en 1993 por el Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la Unesco; en quinto lugar, porque existe un Plan de Desarrollo Lanzarote Sostenible; y, en último lugar, porque estamos tratando de una isla pujante.

Y con esto no queríamos hacer ninguna discriminación al resto de las islas, que pueden tener algunas de ellas y todas ellas podían reclamar

para sí también –¿por qué no?, ¿por qué siempre tienen que estar las sedes en Gran Canaria y en Tenerife?–, podían reclamar también que se albergara la sede en cualquier otra isla. Por ejemplo, El Hierro, por citar, por citar a una de las menos pobladas, periféricas o no capitalinas, como se les quiera llamar.

Esta es nuestra enmienda *in voce*. Ya digo, sé cuál es la respuesta que se me va a dar. No la podré aceptar, aunque agradezco sinceramente, digo, los esfuerzos del portavoz de Coalición Canaria por que la enmienda pudiera prosperar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Habiéndose presentado una enmienda *in voce*, lo primero que hay que preguntar es si alguno de los grupos de la Cámara se niega a su tramitación. Si alguno de los grupos de la Cámara se niega a su tramitación, no se puede lógicamente debatir y, si no se negaran, entraríamos ya en la fijación de posición sobre la propia enmienda. Por lo tanto, la pregunta ahora es, a los grupos de la Cámara, si se admite a trámite esta enmienda *in voce*, si hay algún grupo que se niegue.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Por razones que no son tema de explicar en estos momentos, no la admitimos a trámite.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Bien, pues habiéndose pronunciado el Grupo Popular y siendo necesario acuerdo unánime de los grupos, decae el trámite de la enmienda y seguimos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No me voy a referir a la otra enmienda, que evidentemente no la voy a tramitar, sino a otra, a una enmienda *in voce* que presento. Se trata de lo siguiente: aunque se puede deducir del contexto de toda la ley, obviamente para el funcionamiento de la agencia le faltan recursos. Se habla específicamente de la transferencia de los recursos materiales y personales que están desempeñando las funciones, pero por si pudiera tener dificultades en el tema presupuestario, la enmienda *in voce* tiene el sentido de que se autoriza al Gobierno a elaborar y aprobar el presupuesto de la agencia para el ejercicio de 2009, o sea, para el presente ejercicio, y que a estos efectos se autoriza a introducir las transferencias que fueran precisas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el mismo ejercicio.

Simplemente esa es la propuesta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor González.

No repito el procedimiento, porque lo acabo de hacer. Vuelvo a hacer la misma pregunta a los grupos parlamentarios: ¿si hay algún grupo que se oponga a la enmienda *in voce*? Si no se opusieran, se iniciaría la fijación de posiciones. ¿Algún grupo se opone al trámite? No habiendo oposición, pasamos a la fijación de posiciones; por lo tanto, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Señor presidente. Señorías.

Nos estamos refiriendo a la posición del Grupo Popular en cuanto a la toma en consideración de la ley que crea la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Esta ley...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señor Fernández, estamos hablando de la enmienda *in voce*.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, perdón. Entonces he intervenido mal. No, no, no, yo creí que estaban...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Es que lo primero que se hace en el trámite es aceptar el trámite y a continuación los grupos fijan posición sobre la enmienda. Estamos, por tanto, ahora fijando posición. No, es que se puede admitir a trámite y después fijar una posición negativa. Por lo tanto, se admitió a trámite, de acuerdo; ahora estamos en la fijación de la posición.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): O sea, que se admitió a trámite la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): La enmienda presentada por el señor González. Ahora el Grupo Popular debe fijar posición...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Yo me había negado a la tramitación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): No, no, pero estamos hablando de la del señor González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ¡Ah!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): ¿Usted se niega a la del señor González?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No, a la del señor González no me niego. Yo pensaba que estaba tramitando la del señor... Por lo tanto, yo no tengo nada que manifestar en contra de esta enmienda, porque...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Lo digo, señor Fernández, a los efectos de que ahora estamos en el... Que puede usarlo usted ya, pero para... Lo puede hacer, lo puede hacer, pero para fijar posición.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No, no, no tengo nada que decir.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): El Grupo Popular debe intervenir para fijar posición, si quiere. ¿No, no quiere? Vale, pues muchas gracias, señor Fernández.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Si me permite, desde el escaño, señor presidente. Gracias.

Obviamente, la posición del Partido Socialista es que sí a la enmienda, porque, como acaba de decir don José Miguel, aunque del contenido de este proyecto de ley se deduce claramente que este Parlamento no va a hacer la pantomima de crear un órgano autónomo sin que tenga los presupuestos necesarios para poder acometer aquellas tareas que, según la propia ley y los estatutos que la desarrollarán, pueda llevar a cabo, sería una incongruencia que creáramos hoy, aprobáramos hoy un proyecto de ley sin las partidas presupuestarias o sin la posibilidad de dotar presupuestariamente a esa agencia para que lleve a cabo su finalidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por tanto, nuestra postura, porque somos fervientes creyentes –no llegamos a la categoría de apóstoles; después lo diré–, fervientes creyentes en la lucha contra el cambio climático y en la lucha por la sostenibilidad y el desarrollo sostenible de las Islas Canarias, sí a la enmienda presentada por el portavoz del Partido Popular... Perdón, también se puede entender que está apoyada o presentada por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo Palarea.

Vamos a dar tiempo para que se incorporen sus señorías. (*Pausa*).

Sí, entonces entiendo que votamos conjuntamente el informe del texto de la comisión, con la incorporación de la enmienda, la enmienda *in voce*, la enmienda *in voce*, que es a la disposición transitoria. No la vamos a leer, la conocen todos.

Bien. Entonces se vota el informe del texto de la ponencia, con la enmienda *in voce* incorporada. ¿De acuerdo?

Comienza la votación... (*Rumores en la sala*)

Sí, perdón, perdón. Aclaren antes, por favor, sí.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): ¿Presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, una cuestión de orden.

Lo que se ha producido es que por parte del portavoz de Coalición Canaria se ha presentado una enmienda *in voce*. Yo creo que lo que procede, salvo mejor criterio, que seguro que lo tiene usted mejor que el mío y conoce usted mejor el Reglamento, lo que procede es la votación de la enmienda *in voce* y luego fijar posiciones con respecto a la ley y votar el texto de la ley, el proyecto de ley, perdón.

El señor PRESIDENTE: Es que yo entendí que se habían fijado posiciones...

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): No, no, no, no, no se han fijado.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, esa fue la confusión que yo tuve en el traspaso de funciones aquí momentáneas, que...

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Es que en el traspaso suele haber...

El señor PRESIDENTE: ...que me habían dicho que habían fijado posiciones.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): ...en los traspasos suele haber problemas, sí (*Risas en la sala*).

El señor PRESIDENTE: ¡Claro!

Entonces la enmienda *in voce* está admitida.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, sí, pero para que quede claro y quizás, como yo lo hice demasiado rápido, sería interesante que se leyera, para que se sepa exactamente lo que estamos votando.

El señor PRESIDENTE: Sí. No, no, la enmienda *in voce* hay que aceptarla primero, que se debata.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Ya está.

El señor PRESIDENTE: Está aceptada y otra cosa es aprobarla...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, pero...

El señor PRESIDENTE: ...que lógicamente, pues, se puede debatir o se puede votar con el texto, porque se supone que una vez que se acepta... Pero, en fin, ¿quieren ustedes debatirla aparte?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, lo que quiero es que se lea, que se lea para que se sepa lo que estamos votando.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Sí.

“Se autoriza al Gobierno a elaborar y aprobar el presupuesto de la agencia para el ejercicio del 2009. A estos efectos, se le autoriza a introducir las transferencias que fueran precisas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el mismo ejercicio, sin que a estos efectos sea necesaria la intervención del consejo de dirección –de la agencia, se entiende–.”

¿De acuerdo? Entonces, ¿qué prefieren, votamos ahora la enmienda ya, y ya...?

Pues muy bien, vamos a votar. Solamente la enmienda *in voce*, que ha sido admitida. Comienza la votación... Perdonen, perdonen, no dije que se cierren las puertas; por lo tanto, vamos a repetir la votación.

Cierren las puertas, por favor. Ahora sí que no puede entrar nadie. Comienza la votación (*Pausa*).

54 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la enmienda *in voce* por unanimidad.

Entonces ahora turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien, señor presidente, señorías.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Como empecé a decir antes, vamos a fijar la posición del Grupo Popular en cuanto a este proyecto de Ley de creación de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Esta agencia, que, bueno, va a estar regida por un órgano, un presidente, un consejo de dirección y un organismo técnico, se va a ocupar fundamentalmente de lo que es la promoción, el fomento, la orientación, la coordinación, el estudio y análisis de todo aquello que tenga que ver con la economía o el tema del desarrollo sostenible y lo que son las políticas del cambio climático (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Perdón, señor Fernández. Por favor,

señores diputados, está en uso de la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo quisiera, en este aspecto, resumir lo que realmente significa esto bajo mi punto de vista, que es simplemente la palabra “ahorro”. Yo creo que “ahorro” es la palabra. Y es que en una sociedad creciente poblacionalmente, como tenemos en nuestra sociedad actual, con cerca de 7.000 millones de personas, con un crecimiento enorme en todos los ámbitos de nuestra tierra, tenemos que ahorrar tanto lo que es la energía, fundamentalmente la energía, lo que son las materias primas, lo que es el territorio y lo que es realmente también –que eso también es ahorro– evitar la contaminación de todos nuestros recursos ambientales. Esos son los elementos fundamentales que hay que fijar y en eso creo que no hay nadie que se oponga ni hay nadie que no esté de acuerdo en que fijemos todos nuestra atención en que esto es la sostenibilidad de lo que es el planeta de aquí a los próximos años.

Ahora bien, yo no estoy muy feliz –digámoslo así–, personalmente, –digámoslo así–, en la creación de otro organismo más en nuestra Comunidad Autónoma, que dificulte lo que es el funcionamiento y lo que es resolver los problemas de nuestra sociedad. Tantos organismos y tantos problemas hemos tenido con los organismos creados, porque, quizás, la función, que luego se hace uso de ellos, no es la intención de lo que este Parlamento aprueba. Y ahí es mi gran preocupación, ahí es mi gran preocupación. Yo considero que este organismo debe ser un organismo asesor y orientador de todas aquellas políticas sectoriales que se desarrollen tanto por parte del Gobierno de Canarias como por parte de la iniciativa privada; asesor y coordinación de las políticas de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático, sobre el cual tengo algunas reservas. Creo que este organismo, en ningún caso, en ningún caso, porque sería nefasto, que volviéramos a caer en la tentación de convertirlo en un órgano represor, en un órgano sancionador, en un órgano castigador, en un órgano que realmente reprime lo que es el desarrollo que necesitamos para que los canarios podamos vivir cada vez mejor y podamos atender cada vez mejor al aumento poblacional.

Esto es lo que yo quisiera y quiero decir en esta manifestación, en nuestra toma de posición, y por parte de lo que yo personalmente creo que debe ser.

Cuando hablamos del cambio climático, voy a decir solamente algunas referencias para que no nos creamos que somos el ombligo del mundo y que nosotros desde aquí, desde Canarias, ya vamos a solucionar el problema teórico de lo que es el cambio climático, por una parte, y muy

teórico de lo que son las causas que originan ese cambio climático, que eso es lo peor. Las causas que originan el cambio climático en principio son causas fundamentalmente naturales, fundamentalmente naturales, de lo que es la propia naturaleza, y parcialmente, parcialmente, lo que son antropológicas, creadas por el hombre. Ahí es donde podemos nosotros incidir. Nosotros no podemos incidir en las acciones del mar, en las acciones del clima, en lo que es creado por el propio Sol, etcétera, etcétera. Ahí no podemos influir y esa es una parte pequeña de lo que es la afección del cambio climático por parte de la humanidad.

Y en esa parte, simplemente dar unas cifras –y con ello voy a terminar–: la aportación de Canarias en el resto del mundo es 0,0002, y de ese 0,0002, si hacemos políticas restrictivas para reprimir el cambio climático, sería, lo máximo, restringir un 10% o un 15% de ese 0,0002. Por lo tanto, es una cosa insignificante a ámbito global, ¡muy insignificante!, casi imperceptible, totalmente imperceptible a ámbito mundial, pero sí puede crear grandes problemas de desarrollo a los canarios. Si nos creemos que nosotros podemos reprimir aquí esas condiciones para aplicarlas, sí puede crear grandes problemas a los canarios. Por eso es que mi advertencia en esta cuestión es que los órganos políticos nos cuidemos muy mucho de que esto sea...; cuando haya cualquier proyecto que se analice, se vean las formas de reducir, bueno, cómo podemos aquí reducir efectos contaminantes, aplicarlos, pero no parar el proyecto; cuando podamos a efectos de ahorrar territorio, ahorremos, pero no parar el proyecto.

Esa es la filosofía que yo quisiera dar a esta agencia y que sepamos entre todos orientarla convenientemente para que no suframos, no suframos las consecuencias de hacer una mala aplicación de lo que nace con la mejor de las intenciones y que creo que en ese aspecto sí estamos todos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que nos tenemos que felicitar hoy porque sale una ley con un alto nivel de consenso en un tema tan trascendente como este, porque la agencia se llama de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, y yo creo que hoy en día, si aún sobre el cambio climático puede haber alguna diferencias de opinión, yo creo que no hay ninguna sobre que el desarrollo tiene que ser sostenible. Es decir, desde el informe del Club de Roma, que fue

hace muchos años, donde hablaba del agotamiento de los recursos naturales, a lo que es la evolución ordinaria de la sociedad, hoy en día yo creo que no hay prácticamente nadie que no entienda que el desarrollo tiene que ser sostenible. Es decir, que las pautas de desarrollo tienen que atemperarse de tal forma que el uso de los recursos naturales sea como administradores de algo y no como titulares o dueños sin limitaciones; que estamos obligados a movernos en unas actividades de tal forma que garanticemos la pervivencia de los recursos para las generaciones que nos siguen, y ese principio del desarrollo sostenible yo creo que está perfectamente asumido.

También es cierto que a veces la perspectiva humana sobre el cambio del clima es una perspectiva ridícula, porque, claro, cuando hablamos de periodos de glaciaciones de 10.000 años o incluso superiores, pues, realmente superan incluso a la existencia sobre el planeta de la especie humana. Por lo tanto, los ciclos climatológicos tienen unas variaciones naturales, que están unidas a muchas cosas, a las tormentas solares, a la situación de los polos magnéticos, etcétera, etcétera. Pero lo que sí es cierto es que desde la introducción de la evolución del desarrollo industrial el hombre está influyendo sobre el clima, dentro de las limitaciones, de unas ciertas limitaciones, fundamentalmente por la aparición de una serie de gases que se originan del proceso, fundamentalmente el CO₂ y, bueno, el ozono y las partículas que se derivan de la utilización de los materiales.

Por lo tanto, ¿qué se pretende con la agencia? ¡Hombre!, evidentemente estamos dentro de las capacidades limitadas que tiene esta Comunidad, pero yo creo que estamos intentando sentar principios de actuación, o sea, unas normas de conducta ético-ambientales, que yo creo que son muy importantes, y esto tiene que reflejarse en toda la actividad del Gobierno y de las distintas administraciones públicas. Se podía haber optado por varios sistemas, pero yo creo que el sistema por el que se opta es bastante razonable. Es decir, son políticas de carácter transversal, es decir, no se hace política de desarrollo sostenible desde una determinada consejería, se hace política de desarrollo sostenible en todas y cada de las consejerías cuando se actúa. Tanto política de desarrollo sostenible puede ser lo que se hace sobre el territorio como lo que se hace sobre la industria, lo que se hace sobre la agricultura, y, si me apuran, hasta la manera en la que se orienta el sistema educativo y lo que es la actividad social. Por lo tanto, la creación de una agencia, donde están todos los miembros del Gobierno implicados, lo que permite es una visión transversal de las políticas medioambientales. No se pretende tampoco que esa agencia se convierta en la autoridad que lleva la gestión día a día, pero sí es la que se tiene que ocupar de que los principios

que se están enunciando se reflejen en todas y cada una de las actividades de las administraciones públicas.

Yo creo que por ese punto de vista nosotros tenemos que estar satisfechos de que esta ley llegue, que llegue con nivel de consenso suficiente, porque en estas cosas el partidismo no juega. Aquí estamos hablando del futuro, del futuro de nuestros hijos, y dentro de nuestra pequeña escala de la participación que podemos hacer a un interés colectivo de toda la humanidad. Por lo tanto, yo digo hoy: yo estoy francamente contento de que esta ley la podamos apoyar y salga de este Parlamento, porque yo creo que es una buena ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo inicio mi intervención diciendo que suscribo prácticamente todo lo dicho por el portavoz de Coalición Canaria. No puedo decir lo mismo, con la misma sinceridad con la que habla don Manuel Fernández y defiende sus creencias, no puedo decir lo mismo con respecto a algunas de las observaciones que se han hecho por parte de don Manuel en la defensa –entre comillas– de este proyecto de ley.

Yo soy de letras, pero el 0,0002, si lo sumamos a otro 0,0002, da 0,0004. O sea, si todos los que consideramos que solamente perjudicamos o aportamos el 0,0002, si nos sumáramos, seguro que ese sumatorio haría mucho por la sostenibilidad y por la lucha contra el cambio climático.

Suscribo lo que decía antes doña Dulce Xerach: tenemos la obligación de construir una Canarias mejor, un mundo mejor; tenemos la obligación, como acaba de decir don José Miguel González, de dejar a nuestras generaciones venideras –a nuestros hijos, a nuestros nietos y a todos los que vengan después– la mejor Canarias posible, la Canarias que se haya desarrollado de la forma más sostenible posible. Y no está reñido el progreso con la sostenibilidad, no está reñido si se hacen las cosas con un poco de raciocinio y con un poco de altura de miras.

Yo suscribo... Lógicamente quiero dar las gracias a don José Miguel González y a don Manuel Fernández, pero quiero dar las gracias, especialmente, a don Manuel Aznar, que ha sido nuestro secretario, y del que he de decir que no nos ha puesto los puntos sobre las íes, pero nos ha puesto muchas comas en el texto, además de que lo ha mejorado desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de la redacción. Por tanto –creo que podría

hablar en nombre de todos los ponentes–, gracias a don Manuel Aznar por la labor encomiable, que podría incluso tildársele de coponente de este proyecto de ley, que pasará a ser ley cuando sea aprobada por sus señorías.

Coincido, miren, coincido y voy a hacer alusión, coincido con el informe que inicialmente hizo la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático, la dirección general, en cuanto a que la misión que ha de desarrollar este órgano que hoy crearemos es conseguir que el conjunto de la sociedad, incluidas las administraciones públicas, conozcan, se comprometan y actúen para mitigar el cambio climático, adaptarse al mismo y evolucionar hacia un modelo más sostenible de desarrollo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Desde un punto de vista estrictamente administrativo, su finalidad –y ahí tiene razón don Manuel– debe ser la elaboración de políticas y criterios de sostenibilidad, de lucha contra el cambio climático y coordinar su aplicación a las diferentes políticas, programas y planes sectoriales formulados por los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, porque, con independencia de que exista el foro y de que exista el comité que lo asesora, esto es un órgano, va a ser un órgano eminentemente asesor.

Creemos que la sostenibilidad constituye el marco general de actuación, cuya prioridad fundamental es en estos momentos la lucha contra el cambio climático. Las líneas de actuación para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible en Canarias ya fueron establecidas por las Directrices de Ordenación General, aprobadas mediante la Ley 19/2003, de 14 de abril. El avance en este proceso, tal como establece el título VIII de dichas Directrices, se tiene que apoyar en una serie de instrumentos, de planes, de programas y de órganos como este. Yo discrepo: los órganos son buenos cuando trabajan, lo que es malo es crear órganos –y así sí le puedo dar la razón a don Manuel Fernández–, que hay muchísimos órganos y muchísimas comisiones –y se ha demostrado en otra legislatura– creados por ley que no se han reunido ni una sola vez o que no están ateniéndose en el desempeño de sus funciones al motivo, al espíritu por el que fueron creados.

Y digo que esta debe ser, esta es la conveniencia y la oportunidad, y máxime cuando tras el informe del Grupo Internacional de Expertos sobre Cambio Climático de Naciones Unidas y la 13ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conferencia que se celebró, como ustedes bien saben, en Bali, se han reforzado tanto las certezas científicas sobre el calentamiento del planeta y la responsabilidad humana del mismo por la emisión de gases de efecto invernadero como los riesgos que conlleva este cambio climático a medio y largo plazo.

Tanto en materia de desarrollo sostenible como específicamente en la lucha contra el cambio climático se ha de desarrollar una pluralidad de actuaciones, de definición, información, investigación, difusión, cooperación, impulso y coordinación, que es lo que hará y lo que se pretende con esta agencia.

Por otra parte, y finalizando, en materia de desarrollo sostenible la creación de este organismo y su dedicación específica y especializada puede impulsar de forma más intensa el proceso y el desarrollo de los instrumentos establecidos en las Directrices de Ordenación General y la coordinación con administraciones locales, especialmente en materia de Agenda 21 Locales, y estrategias de sostenibilidad, así como un mejor apoyo a los órganos de participación, debate y asesoramiento en el proceso y específicamente al Foro Canario para el Desarrollo Sostenible.

Bienvenidos, bienvenidos, y yo bien hallado también, porque ustedes me pueden decir lo mismo, a los que creemos en el desarrollo sostenible de Canarias; a los que creemos, como decía anteriormente, que tenemos la obligación moral y ética, no la legal, moral y ética, como personas, de dejar la mejor Canarias para nuestros hijos. Bienvenidos cuando se es sincero y creo que la persona que ha intervenido por el Partido Popular es sincero, y espero –si Dios me da salud–, en lo que queda de legislatura, no tener que escuchar lo que en algunos *Diarios de Sesiones* se lee, cuando después de aprobar una ley se dice que se aprobó porque no quedaba otro remedio. Yo, como ha intervenido don Manuel, estoy seguro de que nadie se atreverá a decirlo, porque si don Manuel pensara eso, lo hubiera dicho hoy en el Parlamento. No aprobaría esto si no creyera en lo que va a aprobar.

Y termino, diciendo que el progreso y la sostenibilidad no están reñidos, como dije al principio. Además, además, esta agencia va a servir de espaldarazo –permítaseme esta licencia, que no pretende ser peyorativa sino para distender un poco si estamos...; nos acusamos de que no hay consenso en este Parlamento y ya llevamos dos por unanimidad, y espero que esta sea por unanimidad–, va a servir de espaldarazo a un apóstol de la lucha contra el cambio climático que tenemos sentado aquí, en la Cámara, nombrado en una reunión en Sevilla, en la reunión famosa, del señor Al Gore. Al señor apóstol le estamos dando un espaldarazo con la creación de esta ley. Al señor apóstol le dedico solamente mis últimas palabras, diciéndole que está a tiempo de rectificar, porque alguno de sus proyectos que están por aprobar podrían hacer que uno piense que usted es el apóstol Judas con respecto al desarrollo sostenible de Canarias. Se lo digo sin acritud. De apóstol puede pasar usted a santo en la próxima semana. Inténtelo, aunque

es verdad que la mayoría de los santos fueron martirizados.

Gracias.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Entonces, señorías, vamos a votar. Un último aviso.

Sí, por favor, se cierran las puertas. Y vamos a votar el proyecto de Ley de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, de conformidad al informe de la ponencia, toda vez que la enmienda transaccional ya había sido votada y aprobada, con lo cual se votan todos los artículos y el preámbulo de la ley. ¿De acuerdo? Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos...

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): ¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, perdón? ¡Ah!, muy bien...

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Quisiera intervenir.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Berriel. Sí.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y con su venia, solo para expresar la satisfacción del Gobierno por la unanimidad de este proyecto de ley, de esta ley ya. Darles las gracias, agradecerles a todos los grupos políticos la participación que han tenido en el perfeccionamiento del proyecto de ley, y expresar desde luego que a partir de ahora el Gobierno con este ente, ya, con esta naturaleza jurídica propia, con plena personalidad jurídica, pretende, efectivamente, y velará por que la horizontalidad de su función permita la mejor coordinación de todas las políticas de sostenibilidad en la Comunidad Autónoma, sin que desde luego caigamos en el error, advertido por el señor diputado del Partido Popular, don Manuel Fernández, de que entendamos este tipo de entes como entes administrativos, controladores, que en modo alguno es ese el espíritu de la ley.

Servirá desde luego a su objeto, que no es otro más que el de fomentar, coordinar y para tener así

el mejor resultado posible de todos los esfuerzos que en materia de sostenibilidad tenemos, ética, moralmente y ahora legalmente, que es darles todas las perspectivas a todas las políticas que se hagan desde los distintos departamentos.

Muchas gracias a todos; muchas gracias a sus señorías por la participación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Berriel Martínez. Muchas gracias.

7L/PNL-0060 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL AL PROYECTO TURÍSTICO PUEBLO OLÍMPICO.

7L/PNL-0083 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIAS EN EL ÁMBITO DE LA MUJER RURAL.

7L/PNL-0086 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

7L/PNL-0089 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIATIVAS DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA PAZ.

7L/PNL-0095 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPETENCIAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE SALVAMENTO MARÍTIMO.

7L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ESCUELAS O FACULTADES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA COMPLEMENTO DE LA OFERTA EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el Pleno. Último punto del orden del día, de las proposiciones no de ley, como hay varias aplazadas, vamos a la 91: del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre escuelas o facultades de formación universitaria complemento de la oferta en las islas no capitalinas.

Señor Fajardo Feo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO: Señor presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Puede usted continuar, sí.

El señor FAJARDO FEO: Gracias.

Hoy aquí se ha hablado de todo, de cosas que a mí me agradan mucho y hasta de apóstoles, y algunos diputados que pretenden volar a la Mesa que preside don Antonio Castro, en este caso alguna diputada.

El señor Fajardo, mi querido primo, se ausentó, pero a nosotros nos queda el apóstol en la Cámara y aquí había otro apóstol que voló primero a España y ahora parece que sigue para Europa, que también era apóstol el que se sentaba allí. Estuvieron en el mismo foro.

Bueno, hoy se ha hablado aquí de algunas cosas que entendemos fundamentales. Se ha hablado de formación, se ha hablado de dónde deben estar situados o dónde deben estar residenciados algunos centros directivos en Canarias, que no sea en las islas capitalinas, y se ha hablado de solidaridad. Todas, iniciativas importantes. Pero, señores, el derecho a la educación es un derecho que hace a los ciudadanos más libres y más iguales y los que gestionan lo público tienen el deber de poner a disposición de todos los ciudadanos y de la sociedad los mecanismos necesarios para que esto se haga efectivo. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque hace algunos meses ocurrió algo en Lanzarote que alguien pudiera malinterpretar, que alguien pudiera malinterpretar, con esa acción, ya que se produjo un hecho, que es que un grupo promotor de una iniciativa educativa, que pretendía instalar en Lanzarote una escuela universitaria de formación empresarial, en este caso en Arrecife, vio truncada la posibilidad de que esta se hiciera realidad, ya que desde la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se le negó la *venia docendi* (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). Pero este grupo, ¿qué ocurrió?, que recurrió este acto administrativo. Lo recurrió ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 y este resolvió, y resolvió diciendo que la resolución del rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no se ajustaba a Derecho. Pero si es verdad que esta sentencia no es firme, si es verdad que esta sentencia no es firme y puede ser recurrible, y desde el mayor respeto que tengo yo y mi grupo parlamentario a la autonomía universitaria, sí que entendemos que, si queremos una Canarias de iguales, no solo entre las islas capitalinas, si queremos una Canarias de iguales, me refiero al resto de las islas, tal como aquí se

ha nombrado en alguna ocasión, con el resto de las islas menos pobladas, con las islas periféricas, como dicen algunos, si queremos esa Canarias de iguales, tenemos que dotar a todos los canarios de la posibilidad de que reciban los mismos servicios, los mismos servicios esenciales, los servicios en asistencia social, los servicios en sanidad y, por supuesto, en educación.

Y si es posible, nosotros, desde Coalición Canaria, reclamamos que esos servicios esenciales se presten desde el ámbito público. Sería importante, sería deseable. Ahora, bien es verdad que en muchas de las ocasiones estos servicios no se pueden prestar desde el ámbito público y sí que se pueden complementar –y digo “complementar” y no “suplir”– con iniciativas privadas. Y es por eso por lo que desde Coalición Canaria planteamos que desde la creencia de que el Estado, o una parte del Estado, que algunos deseáramos que fuera Estado, como es Canarias, debe cumplir la función de redistribución de la riqueza, en este caso en forma de servicios, propiciando que algunos de estos puedan instalarse, implantarse o ser prestados, como es desde el ámbito de la educación, en las islas no capitalinas. He dicho y repito que ojalá fuera posible que todos esos servicios se dieran y se prestaran desde el ámbito público, pero, si no, instamos a que puedan ser complementados con la aportación de la iniciativa privada.

Y es por eso por lo que planteamos la siguiente PNL, que esperemos que sus señorías apoyen. El tenor de la PNL es que “el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, desde el respeto a la autonomía universitaria, inste a las universidades canarias a colaborar en la instauración de escuelas o facultades de formación universitaria que complementen la actual oferta en las islas no capitalinas, cualquiera que sea la iniciativa pública o privada.”

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor diputado.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera de Educación del Gobierno de Canarias.

Yo creo que estamos hoy, señor Fajardo, ante un tema verdaderamente importante, sobre todo para aquellos que vivimos en las islas no capitalinas.

Es verdad que este tema no es nuevo y, además de no ser nuevo, es un tema de un enorme calado político y muy importante para las islas no capitalinas. Y digo que no es nuevo porque se ha debatido en reiteradas ocasiones y en otras administraciones que no sea en este Parlamento. Y

permítame que diga también que, en mi condición como consejero del Cabildo de La Palma en el año 2004, presenté, en nombre de mi Grupo Popular en el cabildo, una moción, que fue aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas, donde también el sentido era la creación, efectivamente, en ese momento concreto en la isla de La Palma, de esas escuelas o facultades de formación universitaria.

En todo caso creo que es importante que se traiga hoy aquí esta iniciativa. Iniciativa que, por otra parte, ha trabajado ya desde el mes de abril el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, agradecemos que también, bueno, que en este caso, a través de Coalición Canaria, se haya recogido lo que el Grupo Popular en su momento también mostraba con este interés.

Quiero agradecer también, de una manera particular, a mi compañero de bancada, del grupo, a don Fernando Figueero, porque sé también del enorme interés que tiene con esta iniciativa, también como diputado por la isla de Lanzarote, y que me ha permitido, pues, que sea yo, en nombre, bueno, de los que formamos parte de estas islas no capitalinas, quien defienda, en nombre de mi grupo, esta iniciativa.

Yo creo que esta iniciativa hay que cogerla también en el debate que tenemos de futuro de los planes y de las cuestiones que estamos debatiendo hoy en el Parlamento. Hoy, por ejemplo, debatíamos ese informe de ponencia, de la ponencia designada para el proyecto de *Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario*, que creo que también es importante a la hora de encajar la creación de estas escuelas o de estas facultades en las islas no capitalinas, pero también es importante lo que tenemos que debatir y cómo encajar todo este proyecto en ese Plan Bolonia. Yo creo que en todo esto hay que reflexionar muy bien cómo encauzar, cómo encajar todas estas iniciativas que desde el Parlamento de Canarias estamos llevando a efecto.

Miren, el 26 de abril de 1988 el Parlamento de Canarias aprueba, por una mayoría de dos tercios, la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, al amparo de la cual se crea la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en apenas dos décadas ya cuenta con varios campus, entre ellos el de Lanzarote. Pero no es la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la única universidad española con campus o escuelas universitarias o centros docentes delegados repartidos por otros lugares. Yo quiero poner también hoy aquí, ante sus señorías, otros ejemplos también de la descentralización de la universidad en diferentes ámbitos. Las Islas Baleares, por ejemplo, cuya central está en Mallorca, tiene también sede en Ibiza, tiene también en Menorca, y también tienen

ese problema, como isleños, como nosotros. También, por ejemplo, otras universidades, como la Universidad de Granada, tiene también campus descentralizados; o Castilla-La Mancha, que tiene en Toledo, en Ciudad Real, en Cuenca, en Albacete, en Puertollano, en Talavera de la Reina, etcétera. Y ya no les cuento también si nos metemos en Cataluña o en Madrid. Por tanto, yo creo que aquí tiene todavía un calado de mayor importancia, cuando estamos hablando de un territorio fragmentado, que efectivamente tengamos sensibilidad a la hora de pedir este tipo de, bueno, de peticiones y de proposiciones no de ley a la hora de cumplir.

Y yo quiero acabar con una cuestión que me parece importante, recordando esa Ley de organización, de Reorganización Universitaria Canaria, donde en su artículo 5 dice: “el Plan Universitario de Canarias potenciará cuantos centros de enseñanzas y especialidades se consideren necesarios en cada isla, teniendo en cuenta la demanda existente, los recursos disponibles, el equilibrio interuniversitario y las exigencias del progreso de Canarias en todos sus órdenes”. Yo creo que las islas no capitalinas cumplen con esos requisitos de demanda. Indudablemente el equilibrio interuniversitario no se rompe; más bien todo lo contrario, se refuerza o como mínimo se equipara. El progreso de las islas no capitalinas también exige esta cuestión de esfuerzo en materia educativa.

Yo poco más tengo que decir, porque efectivamente podíamos hablar mucho más de todo esto. Simplemente que cabe esta reflexión, que acordemos cómo encajar, cómo encauzar esta proposición no de ley, hoy, que se debate en este Parlamento. Y que nuestro Grupo Popular felicita la iniciativa y ahora le toca el trabajo a este Gobierno, al Gobierno de Canarias, en esa materia, sabiendo que tiene que encauzarla dentro de ese Plan Bolonia y que tiene que encauzarla también en esa modificación del proyecto de ley de que estamos hablando y que tiene que encauzarla dentro de la legislación, y —cómo no— también contando con el apoyo de las dos universidades: de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada María Belén Morales.

La señora MORALES CABRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Señorías.

Hoy se debate en esta Cámara una proposición no de ley sobre la creación de escuelas o facultades de formación universitaria para complementar la oferta en las islas no capitalinas, pero el verdadero

debate sobre los estudios universitarios en las islas debe enmarcarse dentro de un proceso de planificación y coordinación, porque —y lo tenemos muy claro— la enseñanza superior constituye una apuesta irrenunciable para toda la sociedad canaria. Sin embargo, las universidades canarias viven todavía en un modelo universitario con un funcionamiento poco acorde con los tiempos en que vivimos. Naturalmente que una planificación y coordinación real como hemos comprobado hoy en esta Cámara, pero requiere un profundo esfuerzo de este Gobierno de Canarias con las dos universidades públicas, un esfuerzo mayor si hablamos de la situación de la educación superior en las islas no capitalinas. Por tanto, depende de este Gobierno poner las bases para garantizar e incrementar la calidad de la educación superior, porque debe fijarse como eje prioritario de su gestión la educación.

Muchas son las carencias educativas en Canarias: falta de infraestructuras, que hace años deberían haberse realizado, comedores escolares inexistentes, masificación de algunos centros, lo que repercute negativamente en la calidad de la enseñanza. En definitiva, muchas de las inversiones que debiera realizar este Gobierno están aún pendientes.

Ante esta situación, este grupo parlamentario debe exigirle —y lo hace porque es su responsabilidad— a este Gobierno de Canarias que cubra los déficits educativos, que cumpla con sus obligaciones, que se construyan las infraestructuras necesarias para que la educación se imparta con calidad y funcionen debidamente los servicios complementarios en cada isla, porque ello contribuye a una mejora en la conciliación de la vida educativa, familiar y social. Es evidente que la falta de dichas infraestructuras en materia educativa siempre incide de forma negativa en la calidad de la educación. En consecuencia, es necesario aumentar la inversión en educación.

Aunque este Gobierno dice ser el Gobierno de las personas, el Gobierno de la calidad educativa, aún persisten muchas deficiencias y podemos comprobarlas en islas como Fuerteventura, Gran Canaria o en el resto de las islas. Situaciones que ya este grupo parlamentario ha reclamado en esta Cámara en varias ocasiones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El sistema educativo debe dar respuesta a las demandas de una sociedad, una sociedad que está cambiando, que está en continuo movimiento. Es indudable que la educación universitaria ha venido creciendo de manera continua y parece que es una tendencia que se mantendrá. Es necesario, por tanto, una mejora en la gestión de la educación para adaptar el nuevo modelo educativo a las necesidades y características de Canarias. Es obligatorio por parte de este Gobierno analizar cuáles son los verdaderos y principales problemas

que tiene actualmente el sistema educativo en Canarias.

Haciendo referencia a los antecedentes del texto de la proposición no de ley, se menciona el aumento de los programas de becas a los estudiantes. Esto es así porque el sistema universitario asegura que las personas con bajos niveles de renta pueden disponer de becas y ayudas para poder desarrollar su formación. Con este incremento en la política de becas llevada a cabo por el Gobierno de España se garantiza que no sean los motivos económicos los que impidan acceder a la educación superior universitaria. Como también aquellas ayudas por parte de algunos cabildos insulares que ayudan a sufragar los gastos de desplazamiento y alojamiento de los estudiantes universitarios que deben cursar estudios superiores fuera de las islas.

Entre los ciudadanos y ciudadanas de las islas no capitalinas, existe una gran aceptación, de forma generalizada, en disponer de la posibilidad de cursar estudios universitarios en las islas en las que residen. Por lo tanto, señorías –y en esto coincidiremos todos–, el acceso de los estudiantes de las islas no capitalinas a la universidad no debe verse frenada y mucho menos penalizada por la lejanía. Este Gobierno no puede escatimar esfuerzos para que ese acceso pueda realizarse en condiciones de igualdad con respecto a los que viven en las islas donde están ubicadas las dos universidades, es decir, frente a los universitarios que residen en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

Es evidente que existe una gran exigencia por parte de la ciudadanía para que los y las jóvenes tengan la posibilidad de estudiar una carrera universitaria sin tener que desplazarse fuera, al igual que facilitar el acceso a cursos de posgrado que sean compatibles con el mercado laboral. Requisitos como el volumen poblacional en la isla no capitalina y el nivel adecuado del profesorado, dentro de los márgenes marcados para ello, son los que marcan y cumplen siempre con estos requisitos para que se pueda impartir los estudios que dan acceso a una titulación.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar esta proposición no de ley, porque existe un compromiso claro del Partido Socialista por desarrollar políticas en materia educativa, y ese compromiso lo comparten las universidades canarias. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria está haciendo un gran esfuerzo por apoyar la necesidad de que la isla cuente con estudios universitarios. Prueba de ello es el compromiso de aumentar las plazas en la diplomatura de Enfermería en la isla de Lanzarote, como la creación de los mismos estudios en la isla de Fuerteventura. Es imprescindible invertir en educación. Por lo tanto, ahí debe estar el compromiso serio y la obligación del Gobierno de Canarias y no ...*(Ininteligible.)* la gestión de las universidades canarias.

Consideramos que hay que apostar por una universidad más moderna, de mejores servicios y sobre todo de más garantías y en reiteradas ocasiones hemos exigido una educación universitaria para todos los canarios y las canarias, ofreciendo las mismas oportunidades a los estudiantes de las distintas islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comoquiera que no hay enmiendas, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. La proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre escuelas o facultades de formación universitaria complemento de la oferta en las islas no capitalinas.

Cierren las puertas. Ocupen sus escaños. Vamos a votar. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO FORESTAL DEL VERANO DE 2007 EN LAS CUMBRES DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los afectados por el incendio forestal del verano del 2007 en las cumbres de Gran Canaria.

Señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Los incendios forestales que se produjeron en Canarias en el verano del 2007, desde finales de julio hasta mediados de agosto, fueron un total de cuatro incendios, tres de ellos de importante magnitud, y afectaron sobre todo a las islas de Gran Canaria, de Tenerife y de La Gomera. Los lugares más castigados por estos incendios estaban en las zonas en donde había bosques densos y además había viviendas bastante cercanas. Según las fuentes de la Consejería de Medio Ambiente, la cuarta parte de la superficie de Gran Canaria fue afectada, un total de 20.000 hectáreas, y en la provincia de Santa Cruz, en la provincia, se produjeron alrededor, afectadas unas 19.000 hectáreas entre el norte de Tenerife y algo de La Gomera.

En Gran Canaria las zonas más afectadas se concentraron en los municipios de La Aldea, Tejeda, Santa Lucía, Mogán y Santa Brígida. Y en el incendio de Gran Canaria hubo que lamentar

dos personas de los grupos de emergencias que resultaron heridas graves.

El causante del incendio de Gran Canaria fue un vigilante del cabildo, un auténtico desalmado, que no sabemos además si, de manera dolosa, escogió un momento que las personas que estudian los temas de incendios denominan como los cuatro 30. Es un fenómeno meteorológico, que además en Canarias se combina con un problema de lo que es el acceso a las cumbres. El fenómeno de los cuatro 30 se refiere a aquel momento en que se producen temperaturas superiores a los 30 grados, humedad relativa inferior a 30 grados, vientos superiores a 30 kilómetros por hora y además una elevación en las cumbres de Canarias superior a los 30 grados. Ustedes recordarán que estos fenómenos se han dado en algunas ocasiones en sitios como por ejemplo en Australia y que han ocasionado incendios que han sido difícilísimos de apagar. El resultado de todo esto fueron más de 12.000 personas evacuadas, numerosos, cientos de animales que fallecieron, pérdidas de inmuebles y enseres y un paraje desolador.

Aun con llamas en nuestras cumbres, el presidente del Gobierno se trasladó a Gran Canaria y dijo que el Gobierno de España ayudaría a recuperar todo lo perdido. A recuperar todo lo perdido. Lo cito literalmente, está en las hemerotecas. Estas palabras la verdad es que vinieron en un momento de dolor, de negrura, de confusión, a arrojar una gran esperanza a aquellas personas que lo habían perdido todo en aquel momento, que estaban desoladas, y vieron ahí una posibilidad de recuperarlo.

Pero, señorías, como todas las cosas del señor Zapatero, como todos los cuentos, uno sabe cómo comienzan. ¿Cómo? Un paraje idílico, él nos dice que sí a todos. Se reúne con las comunidades, y a todas las comunidades les dice que les va a atender el modelo de financiación. De verdad, nos lo cuenta, ¡qué bien nos lo vende! Y, claro, todo comienza de la misma manera, pero, al contrario de aquellos cuentos que nos contaban de pequeños, en nuestra infancia, y que tenían siempre un final feliz, en el caso del Gobierno de España el final siempre es el mismo: ¡incumplimiento sistemático de todas las promesas que se hacen desde el Gobierno de España!

Porque, señorías, vamos a hacer una recapitulación, para que no digan que yo me invento cosas. Donde el señor Zapatero decía que estábamos en la Champions League, que íbamos a crecer, que esto era un país maravilloso, ¡oiga!, estamos proa al marisco, en una recesión de la que no nos saca nadie y de la que ha tenido que sí sacar él a la mitad del Gobierno, entre ellos a esa alegría de la huerta y rey del optimismo que era el señor Solbes, ministro de Economía. Señorías, donde decía que había pleno empleo, resulta que somos el

país que más paro genera. Y, señorías, y ahora lo digo muy seriamente, donde dijo que iba a ayudar a que se recuperara todo lo perdido, la realidad que se impone es bien distinta, pues de las 224 solicitudes que se cursaron solo han resultado estimadas 62.

Señorías del Partido Socialista, no se ofendan, esto es lo que hay. De verdad, esto es lo que hay. El señor Zapatero es y lidera un Gobierno bastante incompetente. Falsea la realidad, miente más que habla. Y además coloca a sus alfiles en Canarias para que le ayuden a hacer el trabajo. Y desde los alfiles más destacados está la delegada del Gobierno, que no tiene ni capacidad de sonrojarse cuando se reúne con la plataforma que se constituyó al efecto para explicarle el porqué de las desestimaciones, porque hay un porqué y hay un porqué legal para las desestimaciones. Sí, señorías.

Miren, la delegada del Gobierno no sabe qué decir. En unos casos les dice que es que no se las puede dar porque tenían seguros; en otros casos les dice que no se las puede dar porque no tenían seguros; en otros casos porque no eran vivienda habitual.

¿A qué venía entonces hacernos creer, a qué venía hacernos creer, con aquel Consejo de Ministros extraordinario que se convocó a las pocas horas del incendio, en el que se iban a ocupar de resolverlo todo? Miren, Zapatero *dixit* –literal–: “voy a hacer un decreto-ley amplio que contemplará todas las posibilidades de los daños causados, todos los supuestos, sin límite presupuestario”. Cierro comillas. Todos lo pudimos contemplar. En las hemerotecas están las intervenciones del señor Zapatero y también la de su vicepresidenta, María Teresa de la Vega, que a los pocos días también amplió una partida de crédito extraordinario para cubrir eso. No sé para qué lo hizo, porque efectivamente ese dinero no se va a gastar. Desde luego en Gran Canaria para solucionar el problema no se ha gastado. Ahora, eso sí, tiene mucho afán y mucho gusto en sacarse fotos haciendo como que trabaja.

Pero decíamos antes que la realidad era otra, y la realidad fue otra porque lo que se aprobó en ese Consejo de Ministros, en ese Decreto-Ley 7/2007 es una derivación a una serie y a una legislación ya preexistente, en concreto al Decreto 477, del 2007 y el Real Decreto 307, del 2005. Y, señorías, ya está hecho el engaño: ¡ya hemos buscado la excusa perfecta para no cumplir con lo que prometimos! Sí, porque ya no vamos a poder hacerlo. Lo que dijimos fue una cosa y lo que aprobamos fue otra bastante distinta, porque lo que hicimos en ese Consejo de Ministros fue una reunión de amigos haciendo ver que estamos preocupados por las cumbres y el paraje desolador de Gran Canaria y después lo que hicimos fue derivarlo a una legislación preexistente, tasada, limitada, con

límite presupuestario. Lo mayor, lo más que van a poder cobrar las personas afectadas son 15.000 euros, después de haberlo perdido todo. Y además las causas están perfectamente regladas y no se puede salir de ahí, cualquier persona que tenga que resolver, porque no va a ir contra la legislación, efectivamente.

Y la verdad es que todo esto nos entristece y nos preocupa, pero no nos sorprende. ¡Nada nuevo bajo el sol del mandato del señor Zapatero!, nada nuevo, el peor presidente –y lo digo personalmente– que ha tenido España jamás. Los afectados recibieron una promesa y creyeron en ella, y ahora han constatado la realidad.

Pero además nos avisan, y lo digo aquí, en esta Cámara, y que conste, tomemos nota, porque lo que ocurrió en aquel verano del 2007 se puede volver a producir, porque efectivamente la desidia del Cabildo de Gran Canaria, que también se sacó la foto, también se personó y se reunió con los afectados diciendo que iba a poner medios a su alcance, que todo esto se iba a recuperar, que se iban a poner más depósitos de agua, que se iba a estar mucho más vigilante para recoger la pinocha y que además las mangueras y los medios se iban a multiplicar, pues, miren, la realidad sigue siendo la misma, y desolador: la pinocha ya vuelve a cubrir nuestros montes y, si vuelve a producirse un fenómeno meteorológico como el que tuvimos en aquel momento, se podrá volver a producir.

Señorías, esta es la realidad. Ya les decía yo que hablando de Zapatero las cosas siempre empiezan como su cuento ideal, el de la Champions, el país bucólico y maravilloso, *ZP en el país de las maravillas*, pero terminan de la misma manera: como una pesadilla. No la de esa película malísima que vimos todos en los 80, que era *Pesadilla en Elm Street*; no, la pesadilla es mucho más triste, es la pesadilla de abrir los ojos, mirar a nuestras cumbres y ver que un año y medio después todo sigue igual.

Por eso esta proposición no de ley pretende, señorías, que en esta Cámara se inste al Gobierno de Canarias a que realice cuantas acciones se necesiten y se precisen para pedirle al Gobierno de Zapatero que, por una vez, sin que tenga que servir de precedente, cumpla con lo que promete.

Y, miren, yo me alegro, casi me alegro, me gusta que vengan los jóvenes a la Cámara y que nos escuchen y que vean lo que hacemos, pero de verdad que casi me alegro de que a estas alturas del día ya se hayan marchado. Porque, de verdad, no quisiera yo pensar que estos jóvenes, viendo lo que han visto y escuchando lo que han escuchado, terminaran pensando que las mentiras son un camino que produce importantes réditos, hasta el punto de convertir a algunos en presidentes de un gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

Al no haber enmiendas, comparezco a efectos de fijar mi posición, la posición de mi grupo, respecto a la proposición no de ley y en principio tengo que decir claramente que apoyamos el texto.

Todo el tema de los incendios forestales –he estado yo profesionalmente unido durante muchos años y, por lo tanto, no voy a referirme a esto– tiene dos facetas fundamentales: una es la prevención y otra es la lucha y luego, si hay un problema, la corrección, que sería una tercera faceta derivada de la anterior.

Yo creo que el problema que ocurrió en Gran Canaria nace de la naturaleza propia de los emplazamientos urbanos en la periferia de los montes, que esto es un tema que forma parte de la historia de la colonización territorial y se hizo desde el momento de la llegada de los castellanos a Canarias. Por eso, en el caso de Tenerife, está mejor protegido que en Gran Canaria, porque existe el cinturón forestal por encima de la cota, a 800 o 1000 metros, no hay ningún emplazamiento urbano. Y, por lo tanto, tiene una zona de bosque en la cumbre, dejando a un lado la zona de pastizales, que luego se repobló. Eso hace que solamente ciertos puntos tangenciales, como ocurrió en Tenerife, en la zona concretamente de los altos de Icod o como puede ser Garachico o como puede ser Santiago del Teide, es donde la población, en sus actividades agrarias, se acerca al tema forestal. No ocurre así en el Valle de La Orotava, por ejemplo, ni ocurre tampoco en la vertiente sur de la isla.

El caso de Gran Canaria es diferente, como ustedes saben. Ahí la colonización territorial se llevó casi a las cumbres de las islas y, por lo tanto, hay una cierta convivencia entre los pinares tradicionales, los pinares canarios, y los trabajos de la propia agricultura o de lo que, como concepto general, se llama “monte”, que, como ustedes saben, no es lo mismo un bosque que un monte; monte también son las zonas pastizales y las zonas abiertas.

Entonces, eso originó, pues, en condiciones meteorológicas adversas, tampoco demasiado adversas, sino adversas, pues, unos incendios que se propagaron muy rápidamente, precisamente como consecuencia de dos factores, que son siempre los influyen: uno es la temperatura y otro es la velocidad del viento. Bien. Lo cierto es que, afortunadamente, dentro de la desgracia, pues, no hubo problemas de carácter personal, pero sí hubo daños importantes a ciertas viviendas y desde luego

a cultivos, más en la isla de Gran Canaria que en la isla de Tenerife. En ambas ocurrió el problema, pero se notó más allá.

Yo creo que la reacción que hubo, inicial, a este hecho catastrófico –no se puede definir de otra manera– fue adecuada. O sea, todas las administraciones públicas, el propio Gobierno del Estado, los cabildos, la Administración autonómica, reaccionaron rápidamente, intentando, primero, paliar los problemas personales que se habían planteado, por supuesto, el lograr la extinción y definitivo apagado del incendio. Y luego vinieron las promesas de las ayudas. A mí lo que no me gusta –y por eso apoyo este tema– es que en una situación de este tipo se hagan promesas, quizás demasiado poco fundadas, hasta eso lo puedo admitir, pero yo creo que cuando una persona está afectada por una crisis de este tipo, las promesas se constituyen casi en un pacto entre el afectado y la Administración, y los pactos, dicen los clásicos, *pacta sunt servanda*, los pactos son para cumplirlos. Y, sinceramente, acogerse luego a detalles formales, que como tales detalles formales son modificables porque están en manos de la Administración que los aplica, no me parece muy adecuado. Por lo tanto, el que se pida que las promesas que se habían hecho se cumplan, yo creo que nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo y por eso apoya esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor González Hernández.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Al señor diputado de Coalición Canaria, coincido con lo poco que ha podido comentar acerca de esta PNL, porque insisto en que, además, es un tema bastante complicado y que ha dado mucha literatura a lo largo de estos dos años, no año y medio, sino casi ya dos años prácticamente, de estos incendios que tan tristemente acaecieron en la isla de Gran Canaria, entre otras islas, Tenerife y La Gomera.

Sin embargo, y a pesar de que fue un año muy duro, fue un verano bastante complicado y que incluso puede que se recuerde como una de las catástrofes de la historia reciente de Canarias, pues, más importantes. Recuerdo perfectamente, en primera persona, como alcaldesa del municipio de Artenara, pues, ver durante varios días y varias noches una inmensa bola de fuego que se podía ver desde el municipio en la zona de Pajonales, durante eternas horas, que se complicaron además, y cómo, pues, el personal de medio ambiente, conocedor de las zonas incendiadas, de San Bartolomé de Tirajana, del municipio de Mogán o del municipio de La Aldea de San Nicolás, entre otros, y

colaborando por supuesto el municipio de Artenara, trabajaron duramente para sofocar y para de alguna manera poder atajar lo que en un principio iba a devastar inmensas áreas de la reserva de la biosfera de nuestra isla.

Fueron momentos muy duros, fueron momentos muy complicados. Se implicaron los vecinos de a pie y de hecho recuerdo una palabra, una frase, que normalmente se suele decir en cualquier lugar de Artenara e incluso de Tejeda: “los incendios se apagan en invierno”. Se apagan en invierno precisamente porque es cuando hay que trabajar para que no pase lo que ocurrió.

Yo no voy a entrar en de quién fue la culpa, si tenía que haber pasado la corresponsabilidad de un grado a otro antes, si el Gobierno de Canarias tenía que haber actuado antes, si el ministerio vino o no vino, si los ayuntamientos colaboraron, que lo hicieron, no voy a entrar en nada de eso, porque creo que es motivo de otro debate y no venimos, o mi grupo no viene, a hacer ahora leña del árbol caído en ese sentido. Simplemente intentamos aprovechar esta PNL con la única intención de que no vuelva a sucederse; de si acaso apoyar PNL o iniciativas que tengan que ver más con la intención de coordinar las administraciones para que estos sucesos tan graves, no solo para las personas que los sufrieron y aquellos daños que también se llevaron a cabo en las casas, en los animales y en las explotaciones ganaderas de las personas afectadas, no vuelvan a ocurrir, si puede ser, pues, en la vida, y si ocurrieran, si ocurrieran de nuevo estos hechos, pues, de alguna manera podamos actuar, conforme a la experiencia de estas últimas incidencias o de estos últimos atentados contra la naturaleza, podamos actuar de forma más coordinada, más sensata y sobre todo políticamente más responsable, que es para lo que creo que venimos nosotros aquí hoy, con esta PNL.

En ese sentido, si mal no recuerdo, porque creo que aproximadamente, pues, estamos hablando, ya dije, de unos dos años, se llevó a cabo el Decreto-Ley 7/2007, de 3 de agosto, de medidas urgentes, que, por supuesto, como cualquier decreto-ley, tiene su articulado y se aplica conforme al Estado de Derecho, de acuerdo a unos principios donde siempre, entre otros puntos, se disponen, pues, algunos apartados. Yo no voy a pasar a leerlo, porque imagino que tampoco tendré mucho tiempo. Me gustaría tener más tiempo, porque, aparte, considero que es un tema bastante interesante e importante y que le puede interesar a los ciudadanos más que cualesquiera otras cuestiones que solamos debatir en este Parlamento, pero sí que me gustaría detenerme sobre todo en el artículo 10 del apartado 2, que insisto que coincide en este caso con el objeto de su PNL, para reparación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas. Dice, entre otras cuestiones, o se refiere a

la destrucción total de la vivienda, sus propietarios podrán ser beneficiarios de una ayuda económica para su reparación, ayuda económica para su reparación, rehabilitación y reconstrucción, cuya cuantía quedará determinada en su límite máximo por el 50% del valor de los daños producidos. Yo no sé si el señor presidente Zapatero en su día, que sí por supuesto que estuvo en Canarias y estuvo en la cumbre, en la isla de Gran Canaria –que, por cierto, no recuerdo ver al que hasta hacía pocos meses había sido presidente del Cabildo de Gran Canaria, que no estaba ni siquiera en la isla, ni siquiera estaba dentro de la isla–, con lo cual no solo se ocupó de los incendios sino que se personó en el lugar de los hechos... Imagino que no pudo haber dicho mucho más de lo que luego un real decreto podía regular, y en efectivo; que se ha dado cuenta, se ha trabajado por el bien de todos los daños materiales y de aquellas personas que lo han necesitado, en este real decreto, que usted muy bien reflejó antes y por eso yo ahora no voy a insistir.

Y como tengo más notas del Ministerio del Interior, además que fue quien se encargó de este tema en concreto, de las 223 solicitudes de Gran Canaria se denegaron 144, se caducaron por desistimiento 6 y se concedieron 65, con un total de 313.734,78 euros. En total, junto con la isla de Tenerife, fueron 66.192,94 euros.

Las ayudas a corporaciones locales por gastos de emergencia: en Canarias fueron 4 solicitudes, se concedieron las 4 solicitudes, y La Aldea de San Nicolás se llevó 15.000 euros; Mogán, 78.542; Tejada, 15.866 euros; San Bartolomé de Tirajana, 97.130. Un total de 210.539 euros.

En Tenerife, 10 solicitudes, concedidas 10 solicitudes en diferentes municipios: El Tanque, Vallehermoso, Alajeró, Icod de los Vinos, Santiago del Teide, etcétera, con un total de 164.576,82 euros. Entre otras cuestiones, por ejemplo, como ayudas a la unidad militar, de 271.000 euros. Yo hablo de datos concretos, que me han facilitado además directamente desde el ministerio, actualizados a día de hoy.

Con lo cual yo creo que esta PNL, el sentido de esta PNL debería ir, por una parte, a intentar consensuar una vez más y no echarnos culpas siempre a esta parte que nos sentamos aquí, en este lado del Parlamento, a decir que no por decir que no. Yo creo que de vez en cuando hay que hacer un poquito de reflexión y aprender de esta PNL o de esta iniciativa y traerla pero en otro sentido, no en el sentido con el que ustedes han querido venir a este Parlamento, que es a lo que normalmente

están acostumbrados, a echar las culpas a Madrid de todo lo que se hace, cuando a lo mejor hay otros expedientes y a lo mejor hay otras cuestiones que dependen directamente del Gobierno de Canarias que se ejecutan mal o que nunca se ejecutan.

Muchas gracias.

(La señora Arévalo Araya solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez.

Señora Arévalo, dígame.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Señor presidente, a los efectos del artículo 80, habiendo sido contradicha en los datos y en las manifestaciones que he aportado.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, muy bien. Sí, entiendo que tiene un minuto, suficiente.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Intentaré brevemente.

Señoría, vamos a ver, yo no he entendido nada, porque usted se solidariza con el daño, reconoce los hechos, reconoce que efectivamente se prometieron las ayudas, reconoce que se dio una parte ínfima de todas las ayudas que se aportaron... Creo que usted ha tenido suerte, llama directamente al ministerio y le han facilitado los datos, aunque es la delegación de Gobierno quien los evacua.

66.000 euros, frente a las 65 ayudas solicitadas, individuales, usted comprenderá, esto divídalo, mire a ver a cuánto tocan.

Y además me pide que yo haga mi trabajo mejor y que venga aquí con una propuesta de consenso. Mire, yo le voy a decir una cosa: la realidad usted me la ha reconocido, se prometió que se iba a reparar todo, lo que pasa es que hay gente que se pone a prometer sin conocer las leyes y entonces se cometen errores. Efectivamente, el señor Zapatero es un ignorante legal y entonces dijo que iba a cumplir con los afectados y que iba a darles ayudas a los afectados y después en el Consejo de Ministros aprobó una cosa bien distinta. Esa es la realidad, prometió que lo iba a hacer todo y al final ha dado 66.000 euros a los afectados.

Y, además, mire, si usted de verdad tenía interés en consensuar algo, usted tenía un recurso estupendo en el Reglamento, que además yo le pregunté si había hecho uso de él, y es haber presentado algún tipo de enmienda, pero no, usted de esto, como su grupo, quiere pasar de puntillas, para evitar, una vez más, el ridículo que está haciendo el señor Zapatero. Y además...

La señora MEDINA PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿puedo intervenir en el mismo sentido?

El señor PRESIDENTE: Por el mismo artículo.

La señora MEDINA PÉREZ (*Desde su escaño*): Señora diputada del Partido Popular, la verdad es que no entiendo si usted no me ha entendido o acaba de comentar ahora que me he contradicho, entonces no sé a qué me viene a recriminar nada, porque si no ha entendido nada, no sé qué me puede recriminar (*Aplausos*).

De todas formas, según usted, según usted, me gustaría comentarle que parece que basa toda su proposición no de ley en prácticamente cuatro o cinco palabras, que entrecomilla, “todo aquello que hayan pedido”. Esto es lo que, según usted, dijo textualmente el señor Zapatero. Yo creo –y lo dije bien claro al principio de mi intervención– que no era ésta una iniciativa acorde para poder hablar y poder argumentar de forma correcta, en tiempo y forma, acerca de lo que supuso para Gran Canaria, en este caso concreto, un incendio tan importante como este y tan devastador, y creo que no nos tenemos que quedar solo en eso.

Y el señor presidente Zapatero cumplió con su palabra, cumplió con su palabra, y además la cumplió como no lo suelen hacer otras personas, que además de estar, responsablemente, o ligadas directamente a la responsabilidad de la isla de Gran Canaria ni siquiera estaban en la isla y ni siquiera se personaron ni se interesaron.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina.

Bien. Cierren ya las puertas y vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, solicitando al Gobierno del Estado en relación con los afectados por el incendio forestal del verano del 2007 en Gran Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Señorías, concluye el Pleno. Se levanta la sesión. Gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.*)



